



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIF



BECA LEONA VICARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



POGRAMA SOCIAL

EVALUACIONES INTERNAS 2026 - EJERCICIO 2025

EVALUACIÓN INTERNA 2026

PROGRAMA BECA LEONA VICARIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	4
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS	5
1. Información de Referencia	6
1.1 Nombre del Programa Social	6
1.2 Unidades Responsables	6
1.3 Año de Inicio del programa	6
1.4 Objetivos	6
1.4.1 Objetivos Específicos	6
1.5 Descripción de las estrategias	7
1.6 Padrón de personas beneficiarias	7
2. Información Presupuestal	8
2.1 Clave presupuestal	8
2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020 - 2025 por capítulo de gasto	8
2.3. Descripción detallada del presupuesto 2025.	9
3. Análisis e indicadores	11
3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.	12
3.2. Indicador de Fin	13
3.2.8 Resultado Comparativo del Indicador de Fin 2020 a 2025	15
3.3. Indicador de Propósito	16
3.3.8. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito 2020 a 2025	19
3.4. Metas Físicas	20
3.4.1. Bienes y/o Servicios	20
3.4.2. Montos entregados	22
3.5. Análisis y evolución de la cobertura	23
3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias	25
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO	30
1. Diagnóstico y planeación	30
2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios	33

3. Seguimientos y monitoreo de las actividades	36
4. Resultados	39
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS	42
Encuesta de Satisfacción del Programa Beca Leona Vicario, ejercicio 2025	49
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA	58
Conclusiones	59
VII. ANEXOS	60

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México y en apego a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se realiza la presente evaluación interna del Programa Social Beca Leona Vicario, correspondiente a su ejercicio 2025.

Este proceso tiene como finalidad valorar el diseño, la operación y los resultados del programa, así como generar información útil para la identificación de áreas de mejora y el fortalecimiento de su intervención pública.

La evaluación se estructura en tres módulos: un análisis cuantitativo de indicadores, un componente cualitativo sobre la operación del programa y un apartado de satisfacción de personas usuarias y beneficiarias, concluyendo con la integración de hallazgos y propuestas de mejora.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El objetivo de la evaluación interna es analizar la relación entre los resultados alcanzados y las estrategias implementadas en la organización de los recursos y el desarrollo de los procesos durante el ejercicio fiscal 2025, con el propósito de valorar su contribución al cumplimiento de los objetivos del programa y generar insumos para su mejora.

De manera específica, la evaluación busca documentar los ajustes operativos realizados, identificar factores que favorecieron o limitaron el logro de metas, y recuperar elementos que permitan fortalecer la eficiencia, cobertura y calidad de los apoyos otorgados.

Para el desarrollo de la evaluación se adopta un enfoque metodológico mixto, que articula herramientas cuantitativas y cualitativas, permitiendo un análisis integral del desempeño del programa desde distintas dimensiones.

El componente cuantitativo se centra en el análisis de información proveniente de los instrumentos programáticos y de seguimiento, tales como el presupuesto ejercido, el cumplimiento de metas, la cobertura alcanzada y los indicadores de resultados. Este análisis permite identificar tendencias, niveles de avance y posibles brechas en la implementación del programa.

Por su parte, el componente cualitativo se orienta a profundizar en aspectos sustantivos de la operación del programa, como los procesos de planeación, la ejecución de actividades, la coordinación institucional y los resultados percibidos. Este análisis se construye principalmente a partir de la experiencia de las personas servidoras públicas involucradas, lo que permite contextualizar los resultados cuantitativos e identificar áreas de mejora desde la práctica operativa.

Adicionalmente, se incorpora el análisis de la satisfacción de las personas beneficiarias, mediante la aplicación de cuestionarios que permiten valorar la percepción sobre la calidad, oportunidad y pertinencia de los apoyos recibidos.

La integración de estos elementos metodológicos permite contar con una visión más completa del desempeño del programa, facilitando la identificación de hallazgos y la formulación de recomendaciones orientadas a su fortalecimiento.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

Este módulo presenta la información relativa a los principales indicadores de desempeño del programa, incluyendo sus antecedentes, objetivo, población objetivo, problemática pública que atiende, presupuesto, cobertura, padrón de personas beneficiarias y el comportamiento de los indicadores de Fin y Propósito durante el ejercicio fiscal 2025, así como su evolución en ejercicios anteriores.

El Programa Social Beca Leona Vicario de la Ciudad de México tiene como objetivo contribuir a la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses que viven en condiciones de alta vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de apoyos económicos y servicios de atención integral que favorezcan su permanencia escolar, bienestar y desarrollo.

Conforme a las Reglas de Operación 2025, el programa estableció una población objetivo de 35,500 niñas, niños y adolescentes. Al cierre del ejercicio fiscal 2025 se registró un padrón de 30,448 personas beneficiarias, además de otorgarse 21,083 atenciones integrales presenciales, cumpliendo las metas programadas para los componentes del programa.

1. Información de Referencia

1.1 Nombre del Programa Social

Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México

1.2 Unidades Responsables

El Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México, cuenta con una ejecución conjunta entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México) y el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBIEN), derivado de un acuerdo de coordinación; cuyas responsabilidades y actividades son:

a) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México), a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes es la instancia encargada de otorgar los servicios integrales, la atención a los solicitantes para el ingreso al Programa, recepción de documentación, registro de incidencias, actualización y administración de la base de datos.

b) El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBIEN) es la entidad responsable de garantizar y dispersar el estímulo económico correspondiente, así como el control de entrega de tarjetas, reposiciones y renovaciones de las mismas y los reportes mensuales de los resultados de dispersión.

1.3 Año de Inicio del programa

2020

1.4 Objetivos

Contribuir a la restitución de los derechos de hasta 35,500 niñas, niños y adolescentes, de 0 a 17 años 11 meses, que viven situaciones de alta vulnerabilidad, a través de un apoyo monetario mensual, servicios y actividades que favorezcan su desarrollo integral, de manera particular, sus derechos a la educación y alimentación.

1.4.1 Objetivos Específicos

a) Otorgar un apoyo monetario mensual que va desde los \$382.00 y hasta los \$1,032.00 (Mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), dependiendo de su escolaridad, a través de una tarjeta electrónica a mes vencido, a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses en situación de alta vulnerabilidad para contribuir a la restitución de los derechos de acceso a la alimentación y educación, considerando casos prioritarios los siguientes:

- Niñas y niños entre 0 y 3 años.
- Situación de vulnerabilidad económica.
- Víctimas de violencia.
- Cuyas madres, padres o tutores(as):
- Han fallecido
- Tienen una discapacidad permanente que les impide trabajar

- Se encuentran privados de su libertad.
- Hijas e hijos de policías caídos(as) en el cumplimiento de su deber.
- Con madres, padres o tutores solos de la Ciudad de México.

b) Ofrecer con recursos del DIF Ciudad de México, aproximadamente 15,000 servicios de atención integral de manera presencial y 40,000 de forma virtual a las niñas, niños y adolescentes inscritos en el programa y sus familiares, con la finalidad de promover el desarrollo de la persona beneficiaria en un ambiente sano, fortalecer el desarrollo emocional, salud y cultural a través de los siguientes servicios:

- Atención psicológica.
- Actividades culturales (visitas a museos, talleres, teatros, bibliotecas, conciertos y galerías) y recreativas (visitas a parques temáticos y eventos institucionales).
- Servicios de canalización (atención en salud de primer nivel, médico general, dental y odontológico, unidades básicas de rehabilitación).
- Asesoría jurídica (canalizaciones jurídicas a la Procuraduría de los Derechos para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes DIF Ciudad de México en: tutoría, guardia custodia, apoyo de trámites para la generación de actas de defunción).
- Canalización a los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI).

e) Fortalecer la evaluación con enfoque de género que proporcione información sobre el impacto que tiene el apoyo monetario recibido y la forma en que los servicios de atención integral del programa fueron proporcionados a mujeres y hombres, que haya promovido la igualdad en su acceso, su desarrollo emocional, salud y cultural a través de atenciones psicológicas, canalizaciones de atención a la salud, asesoría jurídica y actividades culturales.

1.5 Descripción de las estrategias

El programa "Beca Leona Vicario" tiene una cobertura que cubre toda la infancia comenzando por los más pequeños en primera infancia hasta la adolescencia, de 0 a 17 años 11 meses de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, cuyas madres, padres o tutores(as) han fallecido, tienen una discapacidad permanente que les impide trabajar y/o se encuentran privados de su libertad, o que son hijas e hijos de policías caídos(as) en el cumplimiento de su deber, así como de madres o padres solos jefes de familia en situación de vulnerabilidad.

1.6 Padrón de personas beneficiarias

Con fundamento en el artículo 63 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, el día 6 de marzo de 2026 se publicó el Padrón de Personas Beneficiarias correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; Gaceta No. 1814, disponible para su consulta en el siguiente vínculo electrónico de la Plataforma del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México:

<https://dif.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2026/Coordinacion%20de%20Planeacion/padron-publico-leonaejercicio-2025.pdf>

2. Información Presupuestal

2.1 Clave presupuestal

2.5.1.2.0.5 S226 Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México.

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020 - 2025 por capítulo de gasto

La información presupuestal del Programa se reporta a partir del ejercicio fiscal 2020, con base en la Cuenta Pública de la Ciudad de México. En ese año, el presupuesto aprobado ascendió a \$190,185,432.00 (ciento noventa millones ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al entonces programa social "Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación)", antecedente del actual Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México.

Durante el ejercicio 2020 se autorizó una ampliación presupuestal, el 1 de diciembre, por \$42,287,678.08 (cuarenta y dos millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y ocho pesos 08/100 M.N.), con lo que el presupuesto modificado ascendió a \$232,473,110.08, de los cuales se ejercieron \$227,836,212.00. Para el ejercicio fiscal 2021 se aprobó un presupuesto de \$250,818,588.00, mientras que el gasto ejercido fue de \$221,880,868.00, reflejando una diferencia entre los recursos autorizados y los efectivamente utilizados al cierre del ejercicio.

En 2022 se autorizó un presupuesto de \$250,818,588.00; sin embargo, éste fue modificado a \$194,272,527.00. De acuerdo con la Cuenta Pública de la Ciudad de México del Fideicomiso Bienestar Educativo (FIBIEN), dicha reducción obedeció principalmente a la disminución del número de personas beneficiarias a partir del mes de abril, registrándose un promedio mensual de 28,715 niñas, niños y adolescentes, derivado de la falta de renovación de la documentación requerida para permanecer en el programa. Cabe señalar que, para ese ejercicio, el programa continuó identificado en la Cuenta Pública bajo la denominación "Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación)". En el ejercicio fiscal 2023 se aprobó un presupuesto de \$207,000,000.00, del cual se ejercieron \$204,433,976.00, observándose una ejecución presupuestal cercana al monto autorizado.

Para 2024 se aprobó un presupuesto de \$241,164,650.00, el cual posteriormente se modificó a \$222,035,532.00. Esta adecuación presupuestal se relaciona con las variaciones registradas en el padrón de personas beneficiarias durante el año. En los meses de abril y mayo se reportó un promedio mensual de 27,866 y 27,929 personas beneficiarias, respectivamente; a partir de junio el padrón volvió a estabilizarse en aproximadamente 28,000 personas, alcanzando su nivel más alto en diciembre con 29,022 beneficiarios.

Finalmente, para el ejercicio fiscal 2025 el Programa contó con un presupuesto aprobado de \$241,164,584.00, monto que permaneció sin modificaciones durante el ejercicio y fue ejercido en su totalidad. A diferencia de los años anteriores, en los que se presentaron variaciones entre el presupuesto aprobado y el ejercido, en 2025 se alcanzó una ejecución del 100% de los recursos autorizados, lo que evidencia una correspondencia plena entre la planeación presupuestal y el ejercicio del gasto.

Los montos aprobados, modificados y ejercidos durante el periodo 2020-2025 se presentan en la Tabla 1 y el Gráfico 1.

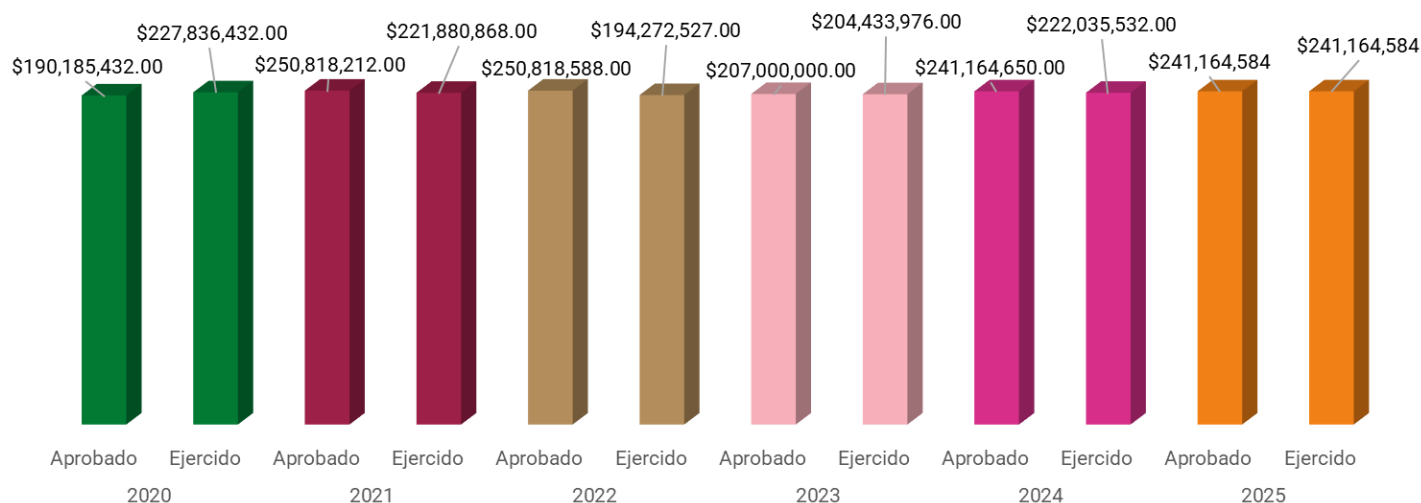
Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto del Programa Beca Leona Vicario de 2020 a 2025

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2020-2025 por capítulo de gasto												
Capítulo de Gasto	2020		2021		2022		2023		2024		2025	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4000	\$190,185,432.00	\$227,836,212.00	\$250,818,588.00	\$221,880,868.00	\$250,818,588.00	\$194,272,527.00	\$207,000,000.00	\$204,433,976.00	\$241,164,650.00	\$222,035,532.00	\$241,164,584	\$241,164,584
Total (en \$)	\$190,185,432.00	\$227,836,212.00	\$250,818,588.00	\$221,880,868.00	\$250,818,588.00	\$194,272,527.00	\$207,000,000.00	\$204,433,976.00	\$241,164,650.00	\$222,035,532.00	\$241,164,584	\$241,164,584
Total (en %)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del DIF Ciudad de México de los años 2020 a 2025.

Nota: 1. El presupuesto se presenta como Aprobado (A) y Ejercido (E).

Gráfico 1. Evolución del Presupuesto del Programa Beca Leona Vicario de 2020 a 2025.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del DIF Ciudad de México de los años 2020 a 2025.

2.3. Descripción detallada del presupuesto 2025.

El Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México inició su operación en el ejercicio fiscal 2020; por ello, la información presupuestal comparativa comprende el periodo 2020-2025.

Para el ejercicio fiscal 2025 se autorizó un presupuesto de \$241,164,584.00 (doscientos cuarenta y un millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), monto que permaneció sin modificaciones durante todo el ejercicio, por lo que no se registraron ampliaciones, reducciones o adecuaciones presupuestales. En consecuencia, el presupuesto ejercido correspondió al mismo importe aprobado, alcanzando un ejercicio del 100 % de los recursos autorizados.

La ejecución del presupuesto permitió garantizar la operación continua del Programa durante todo el ejercicio fiscal. Los recursos se destinaron principalmente al otorgamiento del apoyo monetario mensual a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios, cuya dispersión fue realizada por el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBIEN), mientras que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México) proporcionó los servicios de atención integral establecidos en las Reglas de Operación, tales como atención psicológica, asesoría jurídica, actividades culturales y recreativas, así como canalizaciones a servicios especializados.

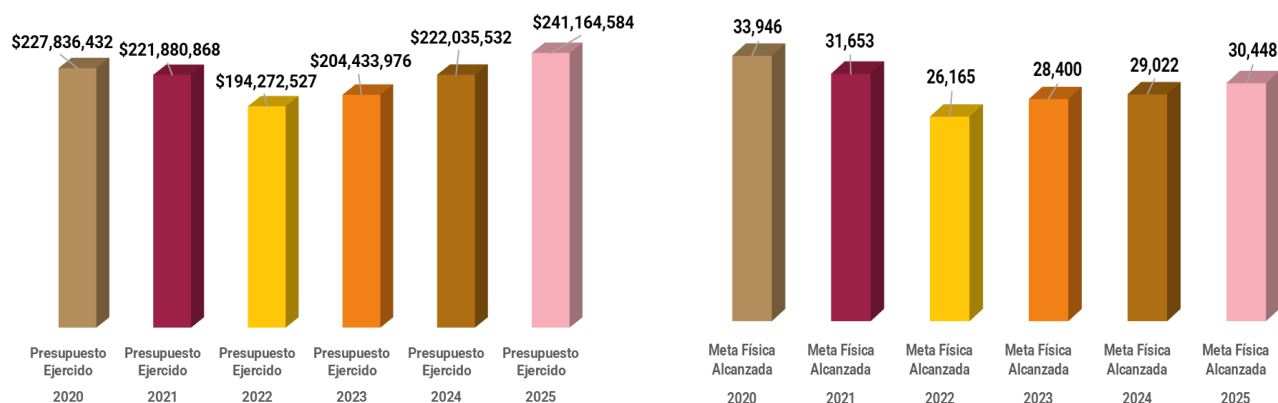
De conformidad con las Reglas de Operación, el apoyo económico se otorgó mediante 12 ministraciones mensuales consecutivas, sin interrupciones durante el ejercicio fiscal, a través de una tarjeta electrónica y con montos diferenciados de acuerdo con el nivel educativo de las personas beneficiarias. La continuidad de las ministraciones permitió asegurar la entrega oportuna del apoyo económico y contribuir al cumplimiento del objetivo del Programa.

En comparación con los ejercicios fiscales anteriores, durante 2025 se observó una mayor estabilidad en la ejecución presupuestal. Mientras que en 2020 se autorizó una ampliación presupuestal y en 2022 y 2024 se realizaron reducciones derivadas, principalmente, de las variaciones en el padrón de personas beneficiarias, en 2025 no fue necesario efectuar modificaciones al presupuesto aprobado, lo que refleja una planeación financiera más precisa y una adecuada estimación de la población objetivo.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025 se registraron 30,448 personas beneficiarias, cifra superior a la alcanzada en 2024 (29,022) y cercana al máximo observado durante el periodo 2020-2025 (31,653 personas en 2021). Estos resultados muestran una correspondencia entre el presupuesto autorizado, su ejercicio y el cumplimiento de las metas físicas previstas para el Programa.

La información presupuestal presentada en este apartado deberá ser corroborada por las áreas competentes en materia de administración y finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026.

Gráfico 2. Presupuesto y Metas Física alcanzadas del Programa Beca Leona Vicario de 2019 a 2025



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de las Cuentas Públicas e Informes de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2020 a 2025.

3. Análisis e indicadores

La elaboración de indicadores mediante la Matriz de Marco Lógico como herramienta que ayuda en el diseño y organización para la realización del seguimiento correspondiente a los programas sociales, en términos generales se compone de los objetivos que busca el programa, los bienes y servicios que entregará el programa en cumplimiento de su objetivo, los indicadores que medirán el impacto del programa, los medios de verificación de la información y los riesgos o contingencias que puedan presentarse durante el proceso.

El diseño de los indicadores responde a las siguientes preguntas: “¿Cuál es la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo nacional o sectorial? (Fin); ¿Qué resultado concreto se espera lograr en la población objetivo a partir de la implementación del programa? (Propósito); ¿Qué bienes o servicios deberán ser entregados por el programa para lograr el propósito? (Actividades); y ¿Qué hay que hacer para producir o entregar los bienes o servicios del programa? (Actividades)”

El análisis a realizar corresponde a la información obtenida de los Indicadores de Fin y Propósito, por ser los que permiten establecer el objetivo de desarrollo y estrategias para la solución de la problemática en el mediano o largo plazo; y que por otra parte muestra el cambio esperado en beneficio de la población objetivo, a través de la entrega de los bienes o servicios que el programa social destinará para tal efecto a descripción del indicador deberá integrar los siguientes elementos:

1. Nombre del indicador
2. Descripción
3. Método de cálculo
4. Frecuencia de Medición
5. Sentido del indicador
6. Línea Base
7. Año de Línea Base

3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Los principales indicadores retomados para la medición del programa son el Indicador de Fin que para 2024 y 2025 con la intención de obtener una mejor medición del indicador, se ajustó como Porcentaje de terminación del ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior, de la población beneficiada, donde el Grado de cumplimiento fue de 139% y 111% en 2023 y 2024 respectivamente.

En 2025 el Grado de cumplimiento fue de 93.3% que va de el último corte de octubre a diciembre como se muestra en su Matriz de Indicador de Fin.

Los indicadores de género nos permitirán medir las transformaciones y el impacto que el programa social genera en el acceso a derechos y en la reducción de brechas de desigualdad. Los indicadores de género muestran los cambios en la condición social de mujeres y hombres en un periodo determinado, cambios en la presencia, participación y acceso de mujeres y hombres, por grupos de edad y grupos de población antes y después de una intervención social, por lo que, en la Matriz de Indicadores de Resultados de los Programas Sociales, se deberán evidenciar estos cambios.

Son 11 de los indicadores que el programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México mide en este 2025, uno de fin, dos de propósito, tres de componente y cinco de actividad, cada uno de los cuales está vinculado con un componente:

El indicador de **FIN**: Mide el porcentaje de terminación del ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior, de la población beneficiada.

El indicador de **PROPÓSITO**: Mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiarios por el programa, que disminuyen su condición de vulnerabilidad respecto al total de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México.

El indicador de **PROPÓSITO 1**: Mide el Porcentaje de contribución del apoyo monetario que otorga el programa, a las y los beneficiarios respecto al Ingreso (conforme a la línea de Pobreza per cápita mensual urbana) (EVALÚA, 2018)

El indicador de **COMPONENTE 1**: Mide el Porcentaje de apoyos Económicos otorgados

El indicador de **COMPONENTE 2**: Mide el Porcentaje de atenciones integrales brindadas

El indicador de **COMPONENTE 3**: Mide el Porcentaje de niñas y mujeres que son atendidas por el programa

El indicador de **ACTIVIDAD 1**: Mide el Porcentaje de solicitudes procedentes

El indicador de **ACTIVIDAD 2**: Mide el Porcentaje de Atenciones psicológicas

El indicador de **ACTIVIDAD 3**: Mide el Porcentaje de talleres con enfoque derechos humanos

El indicador de **ACTIVIDAD 4**: Mide el Porcentaje de actividades recreativas, lúdicas y culturales

El indicador de **ACTIVIDAD 5**: Mide el Porcentaje de canalizaciones realizadas

3.2. Indicador de Fin

Matriz del Indicador de Fin del Programa Beca Leona Vicario

FICHA TÉCNICA			
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México		
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes		
Nombre del Programa	Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México 2025		
Datos de Identificación del Indicador			
Orden:	1		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de terminación del ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior, de la población beneficiada.		
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Resultado/ Eficacia		
Definición del Indicador:	Mide el porcentaje de beneficiarios inscritos en el padrón correspondiente a los niveles de primaria y secundaria en el año t respecto al número de beneficiarios que concluyen el ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior en el año t-2.		
Método del cálculo:	(Número de beneficiarios que concluyen el ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior en el año t- 2 / Total de beneficiarios inscritos en el padrón correspondiente a los niveles de primaria y secundaria y media superior en el año t) * 100.		
Tipo de valor de la Meta:	Relativo		
Unidad de medida:	Beneficiarias(os)		
Desagregación:	Mujeres / Hombres		
Frecuencia de medición:	Anual		
Línea Base y Parametrización			
Viabilidad de Metas			
Comportamiento del indicador:	Ascendente		
Línea Base			
Valor Línea Base:	90%	Periodo Línea Base:	Enero-diciembre
Año de la Línea Base:	2021	Justificación Línea Base:	Se toma como año base, el año anterior por ser un programa creado en 2020.
Parámetros de Semaforización			
Tipo de Valor:	N/A		

Umbral Verde-Amarillo:	N/A			
Umbral Amarillo-Rojo:	N/A			
Meta				
Año:	2025			
Periodo de Cumplimiento:	Anual			
Valor de la Meta Relativa:	90%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero - Marzo	Porcentaje de terminación del ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior, de la población beneficiada.	Número de beneficiarios que concluyen el ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior en el año t-2	Total de beneficiarios inscritos en el padrón correspondiente a los niveles de primaria y secundaria y media superior en el año t	Primer Trimestre Abril
Abril - Junio				Segundo Trimestre Julio
Julio - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Octubre - Diciembre				Cuarto Trimestre Enero
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento %
Enero-Marzo	Fin	24,289	25,548	95.1%
Abril-Junio	Fin	23,782	25,575	93.0%
Julio-Septiembre	Fin	23,938	26,724	89.6%
Octubre-Diciembre	Fin	25,087	25,259	99.3%
Características de las Variables				
Nombre de la Variable:	Número de beneficiarios que concluyen el ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior en el año t- 2 / Total de beneficiarios inscritos en el padrón correspondiente a los niveles de primaria y secundaria y media superior en el año t			
Descripción de la Variable:	1. Número de beneficiarios que concluyen el ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior en el año t- 2. 2. Total de beneficiarios inscritos en el padrón correspondiente a los niveles de primaria y secundaria y media superior en el año t.			
Medio de Verificación:	Informe de Actividades			
Especifique Otro Medio de Verificación:	Reporte de altas y bajas del programa			

Unidad de Medida:	Beneficiarias(os)
Desagregación Geográfica:	Beneficiados por el programa, en la Ciudad de México.
Frecuencia de Medición:	Anual

Comentario: El Indicador de Fin presentó un avance anual de 99.3 %, superando la meta establecida de 90 %. Este resultado refleja que la mayoría de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios concluyeron satisfactoriamente el ciclo escolar correspondiente, lo que evidencia la contribución del Programa al fortalecimiento de la permanencia y continuidad educativa de la población en situación de vulnerabilidad, así como una ejecución eficaz de las acciones implementadas durante el ejercicio fiscal 2025.

3.2.8 Resultado Comparativo del Indicador de Fin 2020 a 2025

En el ejercicio fiscal 2020, el Indicador de Fin medía el porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiarios del Programa respecto al total de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza y pobreza extrema en la Ciudad de México. A partir de 2021, con el propósito de contar con un indicador más alineado al objetivo del Programa, éste fue redefinido como el Porcentaje de terminación del ciclo escolar en el año correspondiente a los niveles de primaria, secundaria y media superior de la población beneficiaria. Ese año se alcanzó un grado de cumplimiento de 92.99 %, con una meta física de 31,633 personas beneficiarias inscritas en el padrón.

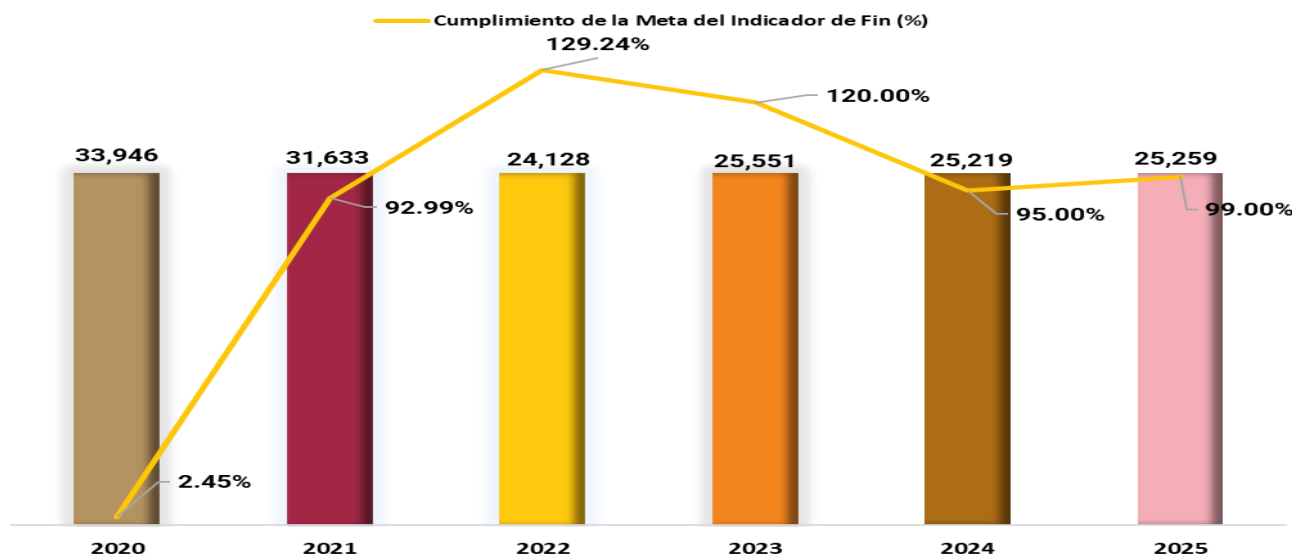
Cabe señalar que, durante 2020, el Programa priorizó la incorporación de niñas, niños y adolescentes que quedaron en situación de orfandad como consecuencia de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2. Por ello, el incremento observado en el grado de cumplimiento a partir de 2021 obedece principalmente a la modificación del Indicador de Fin, el cual comenzó a medir la contribución del Programa a la conclusión del ciclo escolar de la población beneficiaria, en lugar de enfocarse únicamente en la cobertura de la población en situación de pobreza. Para el ejercicio fiscal 2022, aun cuando se registró una disminución en el número de personas beneficiarias, se mantuvo el mismo Indicador de Fin, alcanzando un grado de cumplimiento de 129.24 %, con una meta física de 24,128 beneficiarios inscritos en el padrón.

En 2023, el Indicador de Fin continuó midiendo el porcentaje de terminación del ciclo escolar de la población beneficiaria, registrando un grado de cumplimiento de 120 % y una meta física de 25,551 personas beneficiarias. Durante el ejercicio fiscal 2024 se conservó la misma metodología de medición del Indicador de Fin, obteniéndose un grado de cumplimiento de 95.78 %, con una meta física de 29,022 personas beneficiarias inscritas en el padrón.

Finalmente, en 2025 el Indicador de Fin mantuvo la misma metodología. Durante el seguimiento trimestral se registraron avances de 95.1 %, 93.0 %, 89.6 % y 99.3 %, respectivamente, alcanzando al cierre del ejercicio un grado de cumplimiento de 99.3 %, con una meta física de 25,259 personas beneficiarias. Este resultado refleja que el Programa continuó contribuyendo favorablemente a la permanencia y conclusión del ciclo escolar de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios.

Los resultados comparativos del Indicador de Fin para el periodo 2020-2025 se presentan en el Gráfico 3 y la Tabla 2.

Gráfico 3. Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física del Programa Beca Leona Vicario



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2020 al 2025, del Programa.

Tabla 2. Resultado comparativo del cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin y Meta Física del Programa Beca Leona Vicario de 2020 a 2025

Cumplimiento de Meta del Indicador de Fin	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin	2.45%	92.99%	129.24%	120%	95%	99%
Metas Física alcanzada	33,946	31,653	24,128	25,551	25,219	25,259

Fuente: Elaboración propia con datos sobre la Meta Física alcanzada del programa, con base en el Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2020 al 2025.

3.3. Indicador de Propósito

Matriz de Indicador de Propósito del Programa Beca Leona Vicario

FICHA TÉCNICA	
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes
Nombre del Programa	Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México 2025
Datos de Identificación del Indicador	
Orden:	1
Nombre del Indicador:	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiarios por el programa, que disminuyen su condición de vulnerabilidad respecto al total de niñas, niños y adolescentes en situación



		de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México.		
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:		Estratégico/ Eficacia		
Definición del Indicador:		Mide la proporción del total de niñas, niños y adolescentes inscritos beneficiados por el programa respecto al total de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza (pobreza y pobreza extrema)		
Método del cálculo:		(Total de niñas, niños y adolescentes inscritos beneficiados por el programa que disminuyen su condición de vulnerabilidad / Total de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México) * 100		
Tipo de valor de la Meta:		Relativo		
Unidad de medida:		Niñas, niños y adolescentes		
Desagregación:		Mujeres / Hombres		
Frecuencia de medición:		Anual		
Línea Base y Parametrización				
Comportamiento del indicador:		Ascendente		
Línea Base				
Valor Línea Base:	2.54%	Periodo Línea Base:	Enero-diciembre	
Año de la Línea Base:	2021	Justificación Línea Base:	Se toma como año base, el año anterior por ser un programa creado en 2020	
Parámetros de Semaforización				
Tipo de Valor:	N/A			
Umbral Verde-Amarillo:	N/A			
Umbral Amarillo-Rojo:	N/A			
Meta				
Año:	2025			
Periodo de Cumplimiento:	Anual			
Valor de la Meta Relativa:	2.54%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes	Total de niñas, niños y adolescentes	Total de niñas, niños y adolescentes en	Primer Trimestre Abril

Abril-Junio	beneficiarios por el programa, que disminuyen su condición de vulnerabilidad respecto al total de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México.	inscritos beneficiados por el programa que disminuyen su condición de vulnerabilidad	situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México	Segundo Trimestre Julio
Julio-Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Octubre-Diciembre				Cuarto Trimestre Enero
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento %
Enero-Marzo	PROPÓSITO	29,003	1,398,367	2.1%
Abril-Junio	PROPÓSITO	30,422	1,398,367	2.2%
Julio-Septiembre	PROPÓSITO	32,344	1,398,367	2.3%
Octubre-Diciembre	PROPÓSITO	30,503	1,398,367	2.2%
Características de las Variables				
Nombre de la Variable:	Total de niñas, niños y adolescentes inscritos beneficiados por el programa que disminuyen su condición de vulnerabilidad / Total de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México			
Descripción de la Variable:	1. Total de niñas, niños y adolescentes inscritos beneficiados por el programa que disminuyen su condición de vulnerabilidad. 2. Total de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México.			
Medio de Verificación:	Sistema Educativo Nacional Escolarizado (Secretaría de Educación Pública, Estadísticas del Sistema Educativo Nacional; Instituto de Evaluación de Educación (INNE))			
Especifique Otro Medio de Verificación:				
Unidad de Medida:	Niñas, niños y adolescentes			
Desagregación Geográfica:	Ciudad de México			
Frecuencia de Medición:	Anual			

Comentario: El Indicador de Propósito registró un resultado anual de 2.2%, con variaciones trimestrales entre 2.1% y 2.3%, lo que refleja una cobertura estable de niñas, niños y adolescentes beneficiarios respecto al total de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México. Si bien el resultado se ubicó ligeramente por debajo de la meta establecida de 2.54%, el Programa mantuvo la atención de más de 30 mil personas beneficiarias durante el ejercicio fiscal 2025, contribuyendo a fortalecer su acceso a apoyos económicos y servicios integrales orientados a favorecer el ejercicio de sus derechos y reducir las condiciones de vulnerabilidad que enfrenta la población atendida.

3.3.8. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito 2020 a 2025

En el ejercicio fiscal 2020, el Indicador de Propósito registró un grado de cumplimiento de 94.16%, con una población beneficiaria de 33,946 niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, este resultado no es estrictamente comparable con los ejercicios posteriores, debido a que en 2021 el indicador fue redefinido para medir el porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiarios del Programa que disminuyen su condición de vulnerabilidad respecto al total de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México.

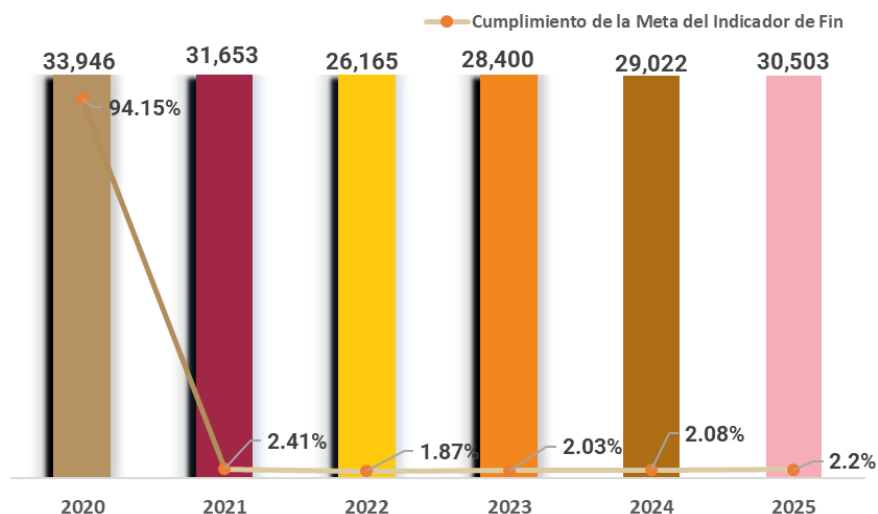
Con la actualización metodológica, en 2021 el indicador alcanzó un valor de 2.41%, considerando una población de referencia de 1,398,376 niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias, de la cual el Programa atendió a 31,633 personas beneficiarias. Este cambio respondió a la necesidad de evaluar la cobertura del Programa respecto a la población potencial y no únicamente con base en el número de personas beneficiarias.

En 2022, manteniendo la misma metodología, el indicador registró un valor de 1.87%, asociado a una disminución en la población beneficiaria atendida, que al cierre del ejercicio fue de 26,165 niñas, niños y adolescentes. Para el ejercicio fiscal 2023, el Indicador de Propósito alcanzó un valor de 2.03%, con 28,400 personas beneficiarias, lo que representó una recuperación respecto al año anterior como resultado del incremento en la cobertura del Programa. En 2024, el indicador registró un valor de 2.08%, con una población beneficiaria de 29,022 niñas, niños y adolescentes, manteniendo una tendencia de crecimiento gradual en comparación con 2023.

Finalmente, en 2025 el Indicador de Propósito alcanzó un valor de 2.2%, con 30,503 personas beneficiarias, el resultado más alto desde la modificación metodológica realizada en 2021. Aunque aún se encuentra por debajo del valor registrado en 2021 (2.41 %), la evolución observada entre 2022 y 2025 muestra una recuperación sostenida en la cobertura del Programa respecto a la población potencial, derivada del incremento gradual en el número de personas beneficiarias atendidas.

Los resultados comparativos del Indicador de Propósito para el periodo 2020-2025 se presentan en el Gráfico 4 y la Tabla 3.

Gráfico 4. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física del Programa Beca Leona Vicario de 2020 a 2025



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2020 al 2025, del Programa.

Tabla 3. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Propósito y Meta Física del Programa Beca Leona Vicario de 2020 a 2025

Cumplimiento de Meta del Indicador de Propósito	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin	94.15%	2.41%	1.87%	2.03%	2.08%	2.2%
Metas Física alcanzada (Beneficiarios)	33,946	31,653	26,165	28,400	29,022	30,503

Fuente: Elaboración propia con datos sobre la Meta Física alcanzada del programa, con base en el Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2020 al 2025.

3.4. Metas Físicas

3.4.1. Bienes y/o Servicios

Como parte de la operación del Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México, el DIF Ciudad de México proporciona servicios de atención integral dirigidos a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios y a sus familiares, con el propósito de fortalecer su desarrollo integral mediante atención psicológica, asesoría jurídica, actividades culturales, recreativas y canalizaciones a servicios especializados.

Durante el periodo 2020-2025 se observa una variación en la programación de estos servicios. En 2020 se programaron 19,000 servicios de atención integral; para 2021 la meta se redujo a 8,000 servicios, debido a que se previó la continuidad de las restricciones derivadas de la pandemia por COVID-19, lo que limitó la realización de actividades presenciales.

A partir de 2022 la meta programada se estableció en 15,000 servicios de atención integral, manteniéndose sin cambios durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025. No obstante, el número de

servicios ejecutados superó la meta programada en cada uno de estos años: en 2022 se rebasó la meta establecida; en 2023 se otorgaron 15,721 servicios; en 2024 se proporcionaron 19,051 servicios y, al cierre del ejercicio fiscal 2025, se alcanzaron 21,083 servicios de atención integral presencial.

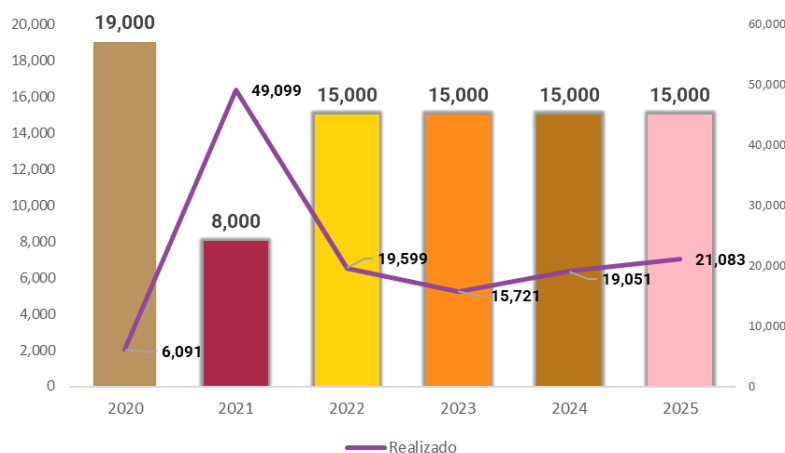
La comparación entre los servicios programados y los ejecutados muestra que, una vez superadas las restricciones sanitarias, el Programa no solo alcanzó las metas establecidas, sino que las superó de manera consistente, reflejando un incremento en la atención brindada a la población beneficiaria y sus familias durante el periodo de evaluación. Los resultados se presentan en la Tabla 4 y el Gráfico 5.

Tabla 4. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios del Programa Beca Leona Vicario de 2020 a 2025

Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios		
Año	Programado	Alcanzado
2020	19,000	6,091
2021	8,000	49,099
2022	15,000	19,599
2023	15,000	15,721
2024	15,000	19,051
2025	15,000	21,083

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2020 al 2025, del Programa.

Gráfico 5. Comparativo de Metas Físicas y Servicios del Programa Beca Leona Vicario de 2020 a 2025



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2020 al 2025, del Programa.

3.4.2. Montos entregados

El Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México otorga un apoyo monetario mensual a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios, cuyo monto varía de acuerdo con la edad y el nivel educativo, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación de cada ejercicio fiscal. La dispersión del apoyo se realiza mediante transferencia electrónica a través de una tarjeta bancaria, en 12 ministraciones mensuales.

Durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021, el monto mensual otorgado fue de \$832.00 (ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) por persona beneficiaria. Para 2022, el apoyo se incrementó a \$932.00 (novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), manteniéndose como un apoyo complementario al programa "Mi Beca para Empezar", actualmente denominado "Beca para el Bienestar de Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar".

A partir de 2023, los montos del apoyo económico se diferenciaron de acuerdo con la edad y el nivel educativo de las personas beneficiarias, estableciéndose un rango de \$382.00 a \$1,032.00 mensuales. Las niñas y niños de 0 a 2 años 11 meses que no cursan educación preescolar, así como las y los adolescentes de 15 a 17 años 11 meses inscritos en educación media superior, recibieron un apoyo mensual de \$1,032.00. Asimismo, durante los meses de julio y agosto, el Programa otorgó el monto completo de \$1,032.00 a todas las personas beneficiarias, al no existir complementariedad con el programa "Mi Beca para Empezar". De manera extraordinaria, en julio de 2023 se realizó una dispersión complementaria de \$200.00 por persona beneficiaria, derivada del incremento autorizado en el apoyo económico.

En 2024 se mantuvo el esquema de apoyos diferenciados establecido en las Reglas de Operación, con montos que oscilaron entre \$382.00 y \$1,032.00 mensuales, de acuerdo con el nivel educativo de las personas beneficiarias. De igual forma, durante los meses de julio y agosto se otorgó el monto completo de \$1,032.00 a todas las personas inscritas en el Programa.

Para el ejercicio fiscal 2025 se conservó el mismo esquema de apoyos monetarios, otorgándose 12 ministraciones mensuales con montos que van de \$382.00 a \$1,032.00, según la escolaridad de las personas beneficiarias. Este esquema permitió mantener la continuidad del apoyo económico durante todo el ejercicio fiscal, contribuyendo a fortalecer el acceso a la educación y la alimentación de la población objetivo.

3.5. Análisis y evolución de la cobertura

El programa tiene como población objetivo a 35,500 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses de edad que viven en condiciones de alta vulnerabilidad, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.

Durante el periodo de análisis, la cobertura del Programa presentó variaciones derivadas, principalmente, de los efectos ocasionados por la emergencia sanitaria por COVID-19 y de la actualización permanente del padrón de personas beneficiarias. En 2020 se registraron 33,946 personas beneficiarias, equivalente al 95.6 % de la población objetivo. Para 2021 la cobertura disminuyó a 31,653 beneficiarios (89.2 %), como consecuencia de las condiciones derivadas de la pandemia y de los ajustes operativos implementados durante ese periodo.

En 2022 el Programa atendió a 26,165 personas beneficiarias, lo que representó una cobertura del 73.7 % de la población objetivo. Posteriormente, a partir de 2023 se observa una recuperación gradual de la cobertura, al registrarse 28,400 personas beneficiarias (80.0 %), seguida de 29,022 beneficiarios (81.8 %) en 2024.

Para el ejercicio fiscal 2025, el Programa alcanzó una cobertura de 30,448 personas beneficiarias, equivalente al 85.8 % de la población objetivo, lo que representa un incremento de 1,426 beneficiarios respecto al ejercicio anterior. Esta tendencia evidencia una recuperación progresiva de la cobertura del Programa, aunque aún se encuentra por debajo de la meta potencial de 35,500 niñas, niños y adolescentes establecida en las Reglas de Operación.

En términos de la problemática pública que atiende el Programa, el Indicador de Propósito considera como población de referencia a 1,398,367 niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, extrema y vulnerabilidad por carencias en la Ciudad de México. En este contexto, la cobertura alcanzada por el Programa durante 2025 representa una intervención focalizada dirigida a la población con mayores condiciones de vulnerabilidad, priorizando los casos establecidos en las Reglas de Operación.

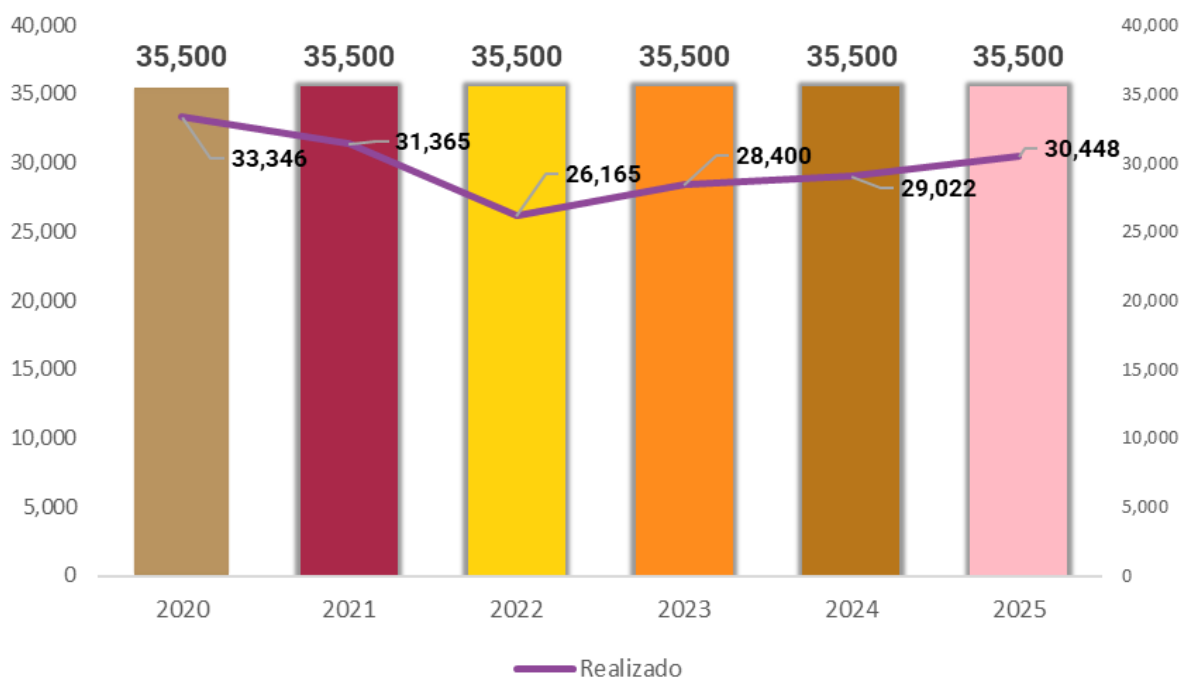
La evolución de la cobertura durante el periodo 2020-2025 muestra una disminución asociada a los efectos de la contingencia sanitaria, seguida de una recuperación sostenida en los últimos tres ejercicios fiscales, lo que refleja un fortalecimiento gradual de la capacidad operativa del Programa para ampliar la atención a su población objetivo. Los resultados se presentan en la Tabla 5 y el Gráfico 6.

Tabla 5. Comparativo Metas Física de Evolución del Programa Beca Leona Vicario de 2020 a 2025

Comparativo Metas Físicas Evolución de la Cobertura		
Año	Programado	Alcanzado
2020	35,500	33,346
2021	35,500	31,365
2022	35,500	26,165
2023	35,500	28,400
2024	35,500	29,022
2025	35,500	30,448

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2020 a 2025, del Programa.

Gráfico 6. Meta Física y Cobertura del Programa Beca Leona Vicario de 2020 a 2025



Fuentes: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2020 al 2025, del Programa.

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

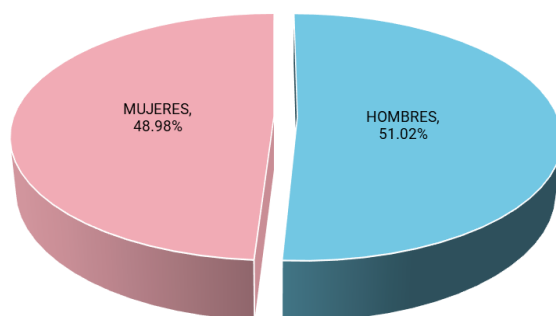
Tabla 6. Análisis del Padrón de Beneficiarios del Programa Beca Leona Vicario

Elementos	Observaciones
Distribución por sexo	Sí aplica
Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)	No Aplica. Porque todas y todos los beneficiarios son Beneficiarios directos.
Distribución territorial, alcaldía y colonia	Sí aplica. Solamente se cuenta información por alcaldía
Distribución por nivel de escolaridad	Sí aplica
Distribución por ocupación	No Aplica. Los beneficiarios son niñas, niños y Adolescentes de 0 a 17 años.
Distribución por grupos de edad	Sí aplica

a) Distribución por sexo y rango etario

Para el análisis de la distribución por sexo de la población beneficiaria, se tomó como base el Padrón de Personas Beneficiarias del ejercicio fiscal 2025. Los resultados muestran una distribución equilibrada entre mujeres y hombres, registrándose 48.98 % de mujeres y 51.02 % de hombres, lo que refleja una cobertura sin diferencias significativas por sexo en la atención brindada por el Programa. La distribución de la población beneficiaria por sexo y rango etario se presenta en el Gráfico 7.

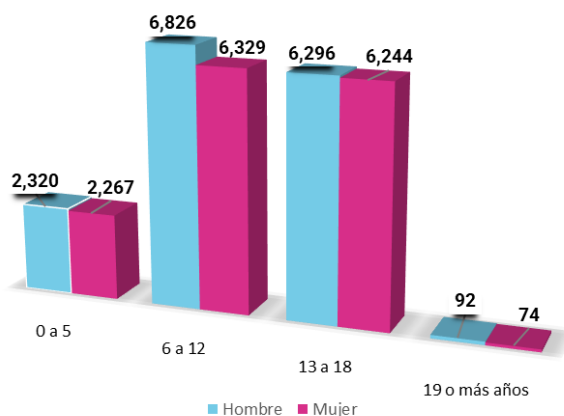
Gráfico 7. Distribución porcentual por sexo del Programa Beca Leona Vicario 2025



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2025.

En cuanto a la distribución por rango etario, la mayor concentración de personas beneficiarias se ubicó en el grupo de 6 a 12 años de edad, integrado por 6,329 mujeres y 6,826 hombres. En contraste, el grupo con menor representación correspondió al de 19 años y más, con 74 mujeres y 92 hombres beneficiarios. Esta distribución es consistente con la población objetivo del Programa, orientada principalmente a niñas, niños y adolescentes en edad escolar.

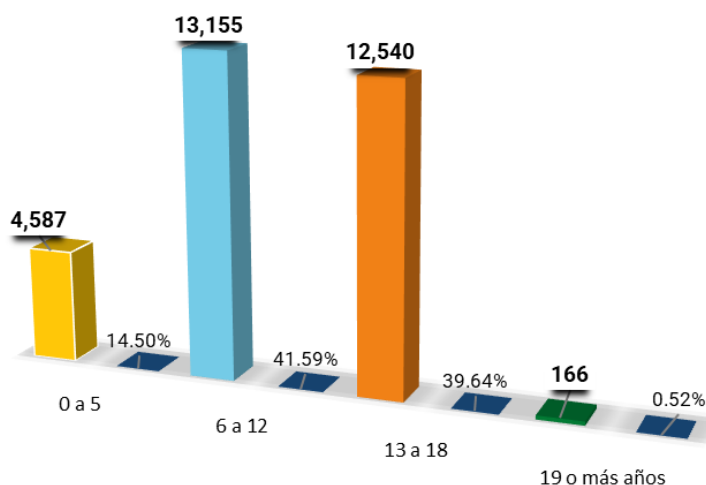
Gráfico 8. Porcentaje de Mujeres y Hombres por sexo y rango etario del Programa Beca Leona Vicario 2025



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2025.

La distribución porcentual de la población beneficiaria por rango de edad muestra que la mayor concentración se ubicó en el grupo de 6 a 12 años, el cual representó 41.59 % del total de niñas, niños y adolescentes beneficiarios. Le siguió el grupo de 13 a 18 años, con 39.64 %. Por su parte, el grupo de 0 a 5 años concentró 14.50 % de la población beneficiaria, mientras que el de 19 años o más representó únicamente 0.52 % del total. Esta distribución refleja que la cobertura del Programa se concentra principalmente en la población en edad escolar, de conformidad con su población objetivo. Los resultados se presentan en el Gráfico 9.

Gráfico 9. Distribución porcentual por edad y sexo del Programa Beca Leona Vicario 2025



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2025.

b) Distribución territorial, Alcaldía

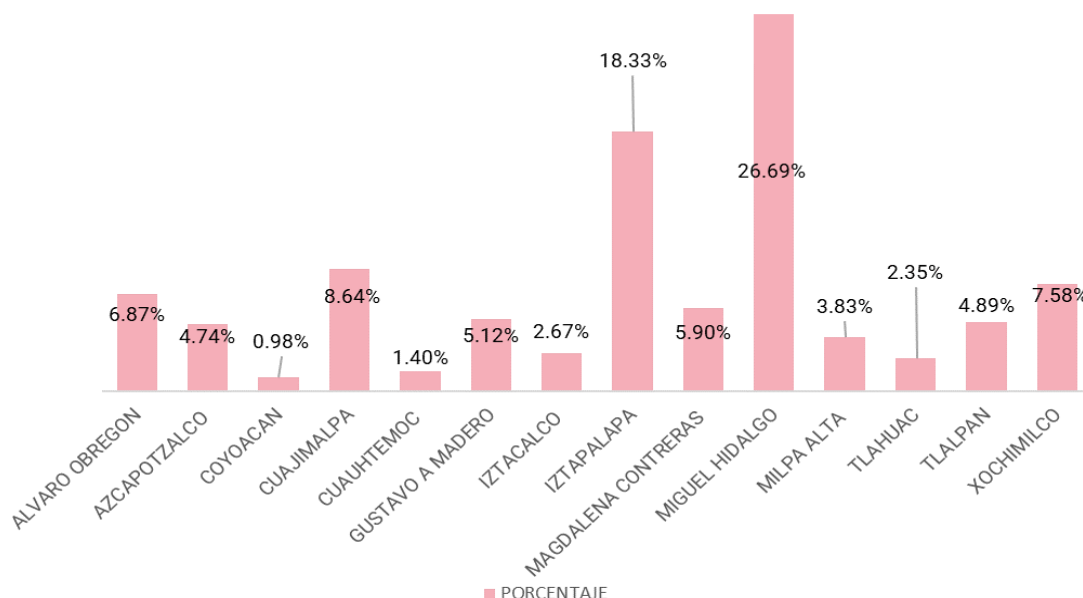
Con base en el Padrón de Personas Beneficiarias del ejercicio fiscal 2025, la distribución territorial de la población beneficiaria muestra una concentración diferenciada entre las alcaldías de la Ciudad de México. La mayor proporción de personas beneficiarias se registró en Miguel Hidalgo (26.69 %) e Iztapalapa (18.33 %). En contraste, las menores participaciones corresponden a Coyoacán (0.98%) y Cuauhtémoc (1.40 %). Asimismo, las alcaldías de Azcapotzalco (4.74 %), Tlalpan (4.89 %) y Milpa Alta (3.83%) presentaron porcentajes de participación inferiores al 5% del total de beneficiarios. De acuerdo con el Índice de Marginación del CONAPO, las alcaldías de la Ciudad de México presentan, en términos generales, un grado de marginación muy bajo.

Tabla 7. Distribución por Alcaldía del Programa Beca Leona Vicario 2025

ALCALDÍA	PORCENTAJE	GRADO DE MARGINACIÓN
ALVARO OBREGON	6.87%	MEDIO
AZCAPOTZALCO	4.74%	BAJO
COYOACAN	0.98%	MY BAJO
CUAJIMALPA	8.64%	MEDIO
CUAUHTEMOC	1.40%	MUY BAJO
GUSTAVO A MADERO	5.12%	MEDIO
IZTACALCO	2.67%	BAJO
IZTAPALAPA	18.33%	MUY ALTO
MAGDALENA CONTRERA	5.90%	MEDIO
MIGUEL HIDALGO	26.69%	MUY ALTO
MILPA ALTA	3.83%	BAJO
TLAHUAC	2.35%	MUY BAJO
TLALPAN	4.89%	BAJO
XOCHIMILCO	7.58%	MEDIO
TOTAL	100%	

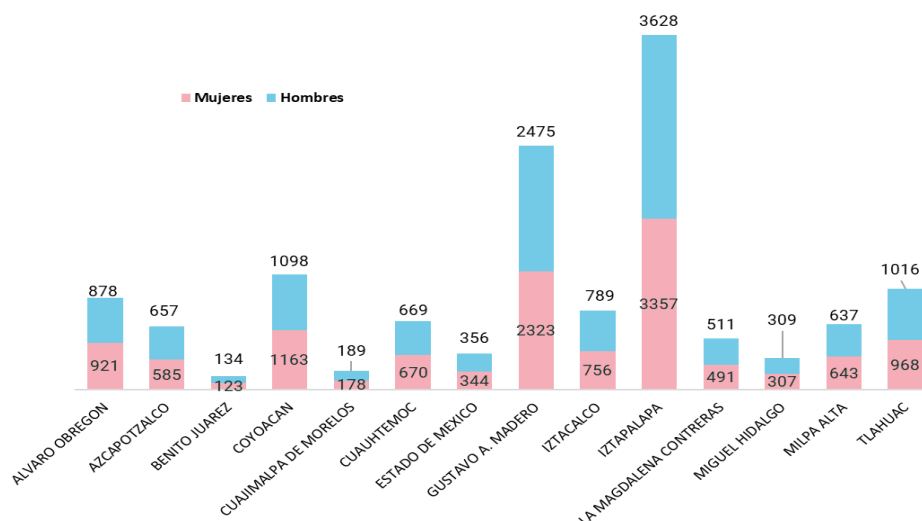
Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2025.

Gráfico 10. Distribución porcentual de beneficiarios que viven en cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México del Programa Beca Leona Vicario 2025



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2025.

Gráfico 11. Total de hombres y mujeres por Alcaldía del Programa Beca Leona Vicario 2025

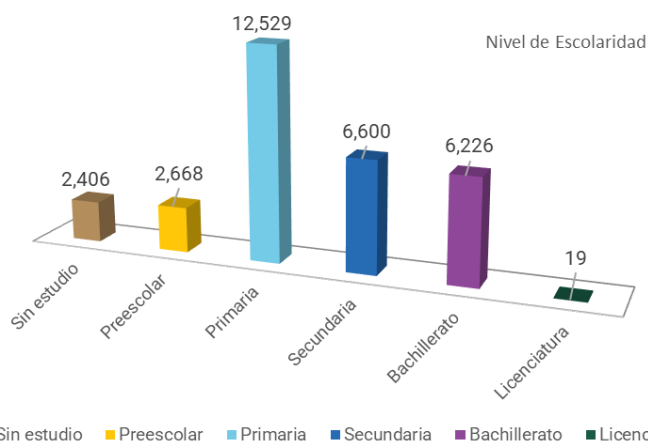


Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2025.

c) Distribución por nivel de escolaridad

La Gráfica muestra la distribución de las personas beneficiarias del Programa de acuerdo con el nivel de escolaridad registrado en el Padrón de Personas Beneficiarias 2025. Se observa que aproximadamente el 75% de la población beneficiaria se concentra en los niveles de educación primaria y secundaria, lo cual es consistente con la composición por edad de la población atendida, integrada principalmente por niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años. En contraste, la participación de personas con nivel licenciatura es mínima, con 19 beneficiarios, mientras que no se registraron personas beneficiarias con estudios de posgrado.

Gráfico 12. Distribución porcentual de la población beneficiaria del Programa Beca Leona Vicario por Nivel de Escolaridad 2025

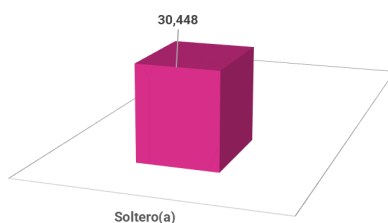


Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2025.

d) Distribución por Estado Civil

Se presenta la distribución de la población beneficiaria del Programa de acuerdo con su estado civil, con base en la información contenida en el Padrón de Personas Beneficiarias 2025. Los resultados muestran que el 100% de las personas beneficiarias se registran como solteras, lo cual es consistente con la población objetivo del Programa, integrada principalmente por niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses de edad.

Gráfico 13. Distribución porcentual del Estado Civil de la población beneficiaria del Programa Beca Leona Vicario 2025



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2025.

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Este módulo contiene un análisis cualitativo de las coincidencias y discrepancias observadas por los servidores públicos relacionados con el Programa Beca Leona Vicario, definidas de la siguiente manera:

- Al menos de una persona con un cargo de responsabilidad directiva en el programa (director de área o superior);
- Al menos de una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas;
- Al menos de una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidades directas en su operación.

Aquellos que contribuyeron con sus puntos de vista, visión y recomendaciones basadas en las respuestas a los 15 reactivos se agruparon en las siguientes categorías:

- Diagnóstico y planificación.
- Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.
- Seguimiento y monitoreo de las actividades.
- Resultado.

1. Diagnóstico y planeación

1. Diagnóstico y planeación
1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. R. Las respuestas coinciden en que, durante el ejercicio fiscal 2025, se fortalecieron los procesos de planeación mediante una mejor organización, coordinación y seguimiento de las actividades del Programa. Entre los principales avances destacan la programación de incorporaciones al padrón, la conformación de equipos de trabajo, la revisión presupuestal y el fortalecimiento de la coordinación con el FIBIEN, acciones que contribuyeron al cumplimiento de las metas programadas. Personal Directivo: Se estableció un calendario de atención anual para incorporar al programa, al total de la población relacionada en lista de espera del periodo 2024; en el mes de noviembre, la atención a Casos de Excepción se asignó al Módulo de Atención Ciudadana, función que realizaba el área de Control de Gestión. Se formaron dos equipos, uno de comunicación y establecimiento de citas, el segundo para atención de mil solicitantes por mes. Personal Operativo:



Durante el ejercicio fiscal se dio apoyo en la revisión de información presupuestal y en el seguimiento de las altas al padrón de beneficiarios. También se coordinó la colaboración con otras áreas para dar seguimiento a metas y actividades del programa.

Personal de Planeación:

Durante el último ejercicio fiscal se llevaron a cabo diversos ajustes en los procesos de planeación del programa, particularmente en materia presupuestal y de coordinación operativa. En este sentido, se realizaron corridas presupuestales orientadas a programar y priorizar los procesos de incorporación de nuevas altas al padrón de beneficiarios, considerando las reducciones presupuestales registradas por el programa.

Asimismo, se fortalecieron los mecanismos de coordinación interinstitucional mediante la conformación de equipos de trabajo con el Fideicomiso Bienestar Educativo (FIBIEN), con la finalidad de dar seguimiento permanente a las estrategias operativas, así como al cumplimiento de metas y avances trimestrales del programa.

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

R. Se coincide en que los registros administrativos y las fuentes de información con las que cuenta el Programa son suficientes para dar seguimiento a la población beneficiaria y a la operación. No obstante, el personal directivo identifica áreas de mejora relacionadas con el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la formalización de mecanismos de canalización y la actualización de las Reglas de Operación, con el propósito de optimizar la atención y el monitoreo del Programa.

Personal Directivo:

En el proceso de atención a la población, monitoreo, impacto del programa en la población, se sugiere:

1.- Actualizar los equipos de cómputo y dotar a cada uno de línea telefónica (Módulo de Atención Ciudadana y Atenciones Integrales para comunicación, atención y seguimiento a la población beneficiaria del programa.

Establecer documentos de canalización de la población a las unidades del Sistema DIF Ciudad de México y/o del Gobierno de la Ciudad de México para proporcionar atención a situaciones familiares o sociales que afectan a la familia.

Se requiere sean aprobadas y publicadas las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa "Beca Leona Vicario de la Ciudad de México 20265" para que se acredite el pago a los grupos especiales Rébsamen y Covid.

Personal Operativo:

Actualmente las herramientas y registros con los que trabaja el programa han permitido llevar un seguimiento adecuado de la población beneficiaria y de las necesidades operativas.

Personal de Planeación:

Actualmente el programa cuenta con mecanismos de información y seguimiento que permiten monitorear de manera periódica la evolución de la población objetivo y las necesidades operativas asociadas. En particular,



se realizan corridas anuales para la estimación y programación de altas al padrón, las cuales constituyen una herramienta técnica suficiente para la planeación y monitoreo del programa.

En ese sentido, al momento no se identifica la necesidad de incorporar nuevos registros administrativos o fuentes adicionales de información, considerando que los instrumentos existentes han permitido dar seguimiento oportuno a la cobertura y operación del programa.

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?

R. Las respuestas muestran que el Programa incorpora de manera transversal la perspectiva de género en sus Reglas de Operación y en sus mecanismos de atención. No obstante, el personal directivo considera pertinente fortalecer este enfoque mediante la incorporación de objetivos específicos relacionados con el desarrollo de habilidades laborales, el impulso a la economía familiar, la atención integral y la inclusión en actividades recreativas y deportivas, mientras que el personal operativo y de planeación consideran que el enfoque de género ya se encuentra adecuadamente integrado en la operación del Programa.

Personal Directivo:

Un objetivo específico con enfoque de género debería ser: proporcionar capacitación de habilidades laborales, favorecer la empresa familiar, inicio e impulso de microempresas, garantizar la atención médica y alimenticia de la población beneficiaria; fortalecer la inclusión en actividades deportivas y recreativas de la familia.

Personal Operativo:

Se considera que el programa ya contempla temas de igualdad y perspectiva de género dentro de sus procesos y formas de atención.

Personal de Planeación:

Sí. El programa ya incorpora de manera transversal el enfoque de género dentro de sus Reglas de Operación, contemplando criterios de atención bajo los principios de igualdad, no discriminación y perspectiva de género. En este sentido, los objetivos y mecanismos operativos actuales consideran dicho enfoque como parte integral de la atención brindada a la población beneficiaria.

4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?

R. El Programa cuenta con mecanismos para atender a personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, procurando un acceso equitativo a sus apoyos. No obstante, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer la accesibilidad, principalmente mediante la revisión de las Reglas de Operación y de los procesos de atención, a fin de mejorar la inclusión, la calidad del servicio y la atención a las necesidades específicas de la población beneficiaria.

Personal Directivo:

El programa atiende a población en general, incluida aquella con discapacidad, a la que se designa como de especial vulnerabilidad por lo que se entregan mensualmente \$1,032.00, el monto máximo del programa.

Personal Operativo:

Se ha buscado brindar atención adecuada a personas en situación de vulnerabilidad, aunque siempre hay aspectos que pueden mejorarse para facilitar el acceso al programa.

Personal de Planeación:

Actualmente el programa cuenta con medidas de accesibilidad que permiten brindar atención a personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad en condiciones adecuadas. No obstante, derivado de las características y diversidad de las condiciones de vulnerabilidad de la población objetivo, se considera pertinente impulsar una revisión integral de las Reglas de Operación y de los procesos interinstitucionales vinculados con el Sistema DIF.

Lo anterior permitiría fortalecer los mecanismos de acceso equitativo al programa, garantizando al mismo tiempo controles institucionales orientados a la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de mala atención.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

R. Durante el ejercicio fiscal 2025, se realizaron ajustes para fortalecer los procesos de producción y entrega de los bienes y servicios del Programa. Entre los principales avances destacan la reorganización de funciones entre las áreas responsables de la atención a la población beneficiaria, el seguimiento del padrón para optimizar el control presupuestal y la implementación de herramientas de proyección financiera que permitieron planear de manera más eficiente las incorporaciones al programa conforme a la disponibilidad de recursos.

Personal Directivo:

Se realizaron los siguientes cambios: a) La atención a la población para Casos de Excepción de la Unidad de Control de Gestión; b) La atención a población la Unidad de archivo para la revisión y reactivación de casos que no renovaban su permanencia en el programa; c) La atención que proporcionaba la Unidad de Atenciones Integrales para incorporación o reactivación al programa, se asignó al Módulo de Atención Ciudadana.

Personal Operativo:

Se brindó apoyo en el seguimiento del padrón para así llevar de acuerdo el control presupuestal, con la finalidad de optimizar la organización y administración de los recursos disponibles.

Personal de Planeación:



Durante el último ejercicio fiscal fue necesario realizar ajustes en los procesos de nuevas altas en el padrón de beneficiarios derivados de las reducciones presupuestales aplicadas al programa, tanto al inicio del ejercicio como a partir de un ajuste adicional efectuado a mediados del mes de marzo.

En este contexto, se avanzó en el desarrollo e implementación de instrumentos técnicos de cálculo y proyección presupuestal, orientados a estimar el número de altas que pueden incorporarse mensualmente al padrón sin rebasar los recursos programados. Estas acciones han permitido fortalecer la planeación operativa y financiera del programa, garantizando una administración más eficiente de los recursos disponibles

6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

R. Las respuestas coinciden en la necesidad de fortalecer los mecanismos digitales de difusión y comunicación con la población beneficiaria. Entre las principales propuestas se identifican la creación de espacios institucionales de información, como un micrositio o banner permanente en la página oficial, así como el fortalecimiento de canales digitales de comunicación directa. Estas acciones permitirían mejorar el acceso a información oficial, difundir oportunamente las actividades y resultados del Programa, y reducir la circulación de información no oficial.

Personal Directivo:

- a) Incorporar a la página electrónica del Sistema Dif Ciudad de México un Banner permanente para comunicación continua con la Población beneficiaria del Programa "Beca Leona Vicaria de la Ciudad de México";
- b) Autorizar una "Chat" electrónico que incluya al total de la población beneficiaria para una comunicación permanente con ella;
- c) Investigar y desautorizar a diversas ligas electrónicas que suplantán y envían información no oficial a la población del Programa.

Personal Operativo:

Sería útil fortalecer los medios digitales para compartir información del programa y mantener mejor comunicación con las personas beneficiarias.

Personal de Planeación:

Para próximos ejercicios fiscales se considera pertinente fortalecer los mecanismos de difusión y comunicación institucional del programa, mediante la habilitación de un micrositio digital dentro del portal oficial de la institución. Este espacio permitiría transparentar de manera más accesible la información relativa a las acciones, avances y resultados del programa, así como contar con un medio ágil y expedito de comunicación con las personas beneficiarias.

Asimismo, se ha avanzado en la implementación de nuevos canales de difusión digital, entre ellos un canal informativo a través de WhatsApp, con la finalidad de ampliar el alcance de la información y mejorar la oportunidad en la atención y difusión de avisos relevantes para la población beneficiaria.

7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2025?

R. Coinciden en que la evolución presupuestal del Programa ha sido un factor determinante para su capacidad de crecimiento y ampliación de cobertura. Si bien se ha mantenido la entrega de apoyos y el cumplimiento de las metas presupuestales en la mayoría de los ejercicios fiscales, las reducciones de recursos han limitado la incorporación de nuevas personas beneficiarias. No obstante, mediante acciones de planeación y priorización de recursos, durante 2025 se logró fortalecer la operación del Programa y mantener la continuidad de los apoyos otorgados.

Personal Directivo:

En el periodo en cuestión, excepto un año, se cumplió con la meta presupuestal, situación corregida en el periodo fiscal 2025.

Personal Operativo:

Las reducciones presupuestales han complicado la incorporación de nuevas personas beneficiarias y han limitado un poco el crecimiento del programa.

Personal de Planeación:

Entre 2018 y 2024 se observa una disminución en los recursos presupuestales asignados al programa, situación que ha impactado de manera directa en su capacidad de expansión y en la incorporación de nuevas altas al padrón de personas beneficiarias.

Si bien se han realizado esfuerzos de planeación y priorización para mantener la operación del programa y la continuidad de los apoyos otorgados, las restricciones presupuestales han limitado el crecimiento de la cobertura y la posibilidad de ampliar el alcance de atención hacia población potencialmente beneficiaria.

8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

R. El Programa brinda atención bajo principios de igualdad, inclusión y no discriminación, garantizando el acceso a la población beneficiaria sin distinción por sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual u otra condición. Asimismo, se reconoce la importancia de mantener procesos de atención con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, así como fortalecer la sensibilización del personal operativo y administrativo para asegurar una atención respetuosa e incluyente.

Personal Directivo:

El programa atiende a población abierta y atiende con trato igual a toda la población, incluida la población determinada como Casos de Excepción.

Personal Operativo:

Se procura dar atención de manera respetuosa e incluyente, sin distinción por género, orientación o cualquier otra condición.



Personal de Planeación:

El programa incorpora medidas orientadas a garantizar una atención incluyente y libre de discriminación para toda la población objetivo, considerando los principios de igualdad sustantiva, perspectiva de género y respeto a la diversidad sexual establecidos en las Reglas de Operación y en la normatividad aplicable.

En este sentido, se promueve el acceso al programa en condiciones de equidad, sin distinción por sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual u otra condición. Asimismo, los procesos de atención y seguimiento buscan asegurar un trato digno, incluyente y con enfoque de derechos humanos para las personas usuarias.

De igual forma, se han impulsado acciones de sensibilización dirigidas al personal operativo y administrativo, con la finalidad de fortalecer la atención con perspectiva de género, inclusión y respeto a la diversidad, contribuyendo así a generar entornos institucionales más accesibles y libres de discriminación.

3. Seguimientos y monitoreo de las actividades

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

R. Durante el ejercicio fiscal 2025, se fortalecieron los procesos de seguimiento, monitoreo y control operativo mediante la actualización e implementación de herramientas digitales. Entre los principales avances destacan la mejora en la supervisión del ejercicio presupuestal, la automatización de cálculos para la planeación financiera y el seguimiento de las atenciones integrales, acciones que contribuyeron a una gestión más eficiente de los recursos y a una mejor organización de las actividades del Programa.

Personal Directivo:

Se realiza seguimiento, monitoreo y medición a la actividad denominada Atenciones Integrales, en la cual, se han establecido mecanismos para mejorar e incrementar la oportunidad de actividades gratuitas para la población del Programa de Becas que favorece la permanencia de Niñas, Niños y Adolescentes en los Centros Escolares.

Personal Operativo:

Se colaboró en el uso y actualización de herramientas digitales para llevar un mejor control de los recursos y del seguimiento operativo.

Personal de Planeación:

Durante el último ejercicio fiscal se realizaron ajustes orientados al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa, mediante la creación e implementación de instrumentos digitales de presupuestación y planeación.

Estas herramientas han permitido agilizar y automatizar los cálculos relacionados con el comportamiento del gasto mensual derivado de las altas incorporadas al padrón, favoreciendo una supervisión más eficiente de los



recursos ejercidos. Asimismo, se establecieron corridas presupuestales como apoyo a la planeación anual del programa, lo que ha contribuido a mejorar la toma de decisiones y el seguimiento financiero y operativo.

10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

R. Los principales efectos no previstos durante la implementación del Programa estuvieron relacionados con los ajustes presupuestales y la necesidad de reorganizar los procesos de incorporación de nuevas personas beneficiarias. Asimismo, se identificó como área de mejora la reorganización de las funciones de atención a solicitantes, mediante la asignación de responsabilidades específicas al Módulo de Atención Ciudadana, lo que permitió agilizar la atención y fortalecer el seguimiento de los procesos de incorporación al Programa.

Personal Directivo:

La atención por diversas áreas cuyas funciones no correspondían a la atención de población para incorporación al programa "Beca Leona Vicario de la Ciudad de México", había ocasionado retraso en la atención de la población solicitante, particularmente a población en alta vulnerabilidad.

La situación está siendo resuelta asignando la atención a la población a la Unidad de Atención Ciudadana y establecer seguimiento a las acciones de incorporación de la población al Programa

Personal Operativo:

Uno de los principales retos fueron los ajustes presupuestales, ya que hicieron necesario reorganizar actividades y la programación de nuevas altas.

Personal de Planeación:

Uno de los principales efectos no previstos durante la implementación del programa ha sido la aplicación de reducciones presupuestales fuera de los plazos originalmente contemplados para la planeación financiera y operativa del ejercicio fiscal. Esta situación generó la necesidad de realizar ajustes extraordinarios en la programación de altas y en la administración de los recursos disponibles.

11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

R. Durante el ejercicio fiscal 2025 se fortalecieron los sistemas de información mediante la actualización de registros, la mejora en la coordinación entre áreas y la implementación de herramientas de seguimiento y control presupuestal. Asimismo, se destaca la reorganización de los procesos de atención y concentración de funciones, lo que permitió mejorar la gestión de casos de excepción, reducir rezagos y agilizar la atención a la población solicitante.

Personal Directivo:

Las áreas de Control de Gestión y archivo al realizar la función que corresponde a las mismas ha permitido atender en menor tiempo y con mayor eficacia a la población asignada como casos de excepción, el concentrar la atención de población en la Unidad de Atención Ciudadana permitió terminar con la lista de espera 2024 en 2025 y reducir los casos de excepción no atendidos.



Personal Operativo:

Se apoyó en la actualización y seguimiento de información para mejorar la coordinación entre áreas y facilitar algunos procesos operativos.

Personal de Planeación:

Durante el último ejercicio fiscal se avanzó en el fortalecimiento de los sistemas de información que apoyan la operación del programa mediante el desarrollo de instrumentos de proyección y control presupuestal, orientados a mejorar los procesos de planeación, seguimiento y toma de decisiones.

Asimismo, se consolidaron canales de comunicación y coordinación interinstitucional, lo que ha permitido optimizar el intercambio de información, dar seguimiento oportuno a los procesos operativos y fortalecer la articulación entre las áreas involucradas en la ejecución del programa.

12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

R. Los indicadores actuales permiten dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y resultados del Programa; sin embargo, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer su alcance. Entre las principales propuestas se encuentra la incorporación de indicadores relacionados con la suficiencia y ejercicio presupuestal, así como indicadores más específicos que permitan medir la permanencia escolar y el seguimiento de la dispersión de apoyos económicos realizada por el Fideicomiso Bienestar Educativo. Estas mejoras contribuirán a fortalecer la medición del desempeño, la transparencia y la evaluación integral del Programa.

Personal Directivo:

Son adecuado en cuanto a indicadores de población, hace falta establecer un indicador del recurso presupuestal, dado que el recursos monetario asignado anualmente, no es suficiente para atender el objetivo poblacional.

Personal Operativo:

Se considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados, ya que permiten dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y al avance de las acciones realizadas en beneficio de la población atendida.

Sin embargo, podrían fortalecerse mediante la incorporación de indicadores más específicos que permitan medir de mejor manera el impacto del programa, especialmente en temas de permanencia escolar.

Personal de Planeación:

Sí, se considera que los indicadores de resultados actualmente establecidos son adecuados para el seguimiento general del desempeño del programa. No obstante, como área de mejora, se recomienda incorporar indicadores específicos que permitan dar seguimiento y verificar de manera más puntual las actividades realizadas por el Fideicomiso Bienestar Educativo en materia de dispersión de apoyos económicos.

La incorporación de este tipo de indicadores contribuiría a fortalecer los mecanismos de monitoreo, transparencia y evaluación operativa del programa, particularmente en lo relativo a la oportunidad y eficiencia en la entrega de los apoyos.

4. Resultados

4. Resultados

13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

R. Se coincide en que durante el ejercicio fiscal 2025 se implementaron acciones orientadas a fortalecer la operación del Programa mediante la mejora de herramientas de seguimiento, control presupuestal y procesos administrativos. Entre los principales avances destacan la atención de población pendiente de incorporación, el desarrollo de instrumentos de proyección para la programación de altas al padrón, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la mejora de los mecanismos de atención ciudadana. No obstante, se identifica como reto la suficiencia presupuestal para ampliar la cobertura y atender la demanda pendiente de incorporación al Programa.

Personal Directivo:

En el ejercicio fiscal 2025 se establecieron acciones para atender al total de la población en lista de espera del periodo 2024.

En el ejercicio presupuestal 2026 se establecieron acciones para atender a la población no atendida en el periodo anterior.

Se ha actuado a nivel de procesos, sin embargo el monto presupuestal para el ejercicio 2026, es insuficiente para atender a la población en lista de espera del registro de incorporación al Programa de 2025. A la fecha la incorporación al programa se ajusta a una asignación de recurso menor al ejercido en 2025, contando por tanto con lugares que aportan bajas por edad.

Personal Operativo:

Se trabajó en mejorar herramientas de seguimiento y en fortalecer algunos procesos administrativos para hacer más eficiente la operación.

Personal de Planeación:

Durante el último ejercicio fiscal se realizaron diversos ajustes y acciones orientadas a fortalecer los resultados del programa, particularmente en materia de planeación, seguimiento presupuestal y mejora operativa. Entre los principales avances destaca el desarrollo de instrumentos digitales de proyección y control presupuestal, los cuales han permitido optimizar los procesos de cálculo, monitoreo y programación de altas al padrón de personas beneficiarias.

Asimismo, se fortalecieron los mecanismos de coordinación interinstitucional y los canales de comunicación operativa, favoreciendo una mayor eficiencia en el seguimiento de las actividades del programa y en la toma de decisiones.

De igual forma, se han implementado mejoras en los procesos de atención ciudadana, con el objetivo de brindar una atención más ágil, accesible y eficiente a la población beneficiaria. Paralelamente, se encuentran en proceso de planeación y organización diversas acciones orientadas a la reestructuración de los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación, con la finalidad de simplificar procesos, fortalecer los mecanismos de control y mejorar la eficiencia operativa del programa.

14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

R. Las respuestas coinciden en la necesidad de fortalecer el Programa mediante acciones orientadas a ampliar su capacidad de atención y mejorar sus procesos operativos. Entre las principales propuestas se identifican el incremento de recursos presupuestales para atender una mayor demanda de incorporación, la revisión de requisitos y procedimientos de acceso, así como el análisis de los montos de apoyo económico para fortalecer la equidad y el enfoque de derechos. Estas acciones contribuirían a mejorar la cobertura, eficiencia operativa y atención de la población objetivo.

Personal Directivo:

Considerando que estamos en el ejercicio presupuestal de 2026, la propuesta fundamental es que se autorice un incremento de recursos al Programa, calculando el mes de autorización contra los tiempos requeridos para incorporar a población asignada para el cumplimiento de la meta presupuestal incrementada.

Personal Operativo:

Podrían revisarse algunos requisitos y procesos para facilitar el acceso al programa y mejorar la atención a las personas beneficiarias.

Personal de Planeación:

Como propuestas para fortalecer los resultados del programa a partir de 2025, se considera pertinente realizar una revisión integral de los requisitos de acceso, con la finalidad de garantizar procesos más eficientes, accesibles y acordes con las condiciones de vulnerabilidad de la población objetivo.

Asimismo, se propone analizar la viabilidad de unificar el monto económico del apoyo otorgado, atendiendo a los principios de progresividad, justicia distributiva y equidad social previstos en la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Lo anterior, considerando que la diferenciación etaria en los montos actualmente otorgados podría generar condiciones desiguales en el acceso efectivo al apoyo económico.

Estas acciones permitirían fortalecer el enfoque de derechos y mejorar la capacidad del programa para atender de manera más equitativa las necesidades de la población beneficiaria.

15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

R. El Programa contribuye a la garantía de derechos y a la igualdad de oportunidades mediante el apoyo



económico y los servicios integrales dirigidos a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se reconoce su aportación a la permanencia escolar, la reducción de brechas de desigualdad y la atención bajo principios de igualdad, inclusión y no discriminación, fortaleciendo el acceso a derechos sociales y educativos de la población beneficiaria.

Personal Directivo:

Contribuyen a la agenda de igualdad de género al dar trato igual a Niñas, Niños y Adolescentes según las madres, padres o tutores solicitan su incorporación al Programa "Beca Leona Vicario de la Ciudad de México".

Se está garantizando a los grupos más vulnerables en apego a las Reglas de Operación del Programa.

Personal Operativo:

Se considera que el programa ayuda a que las personas beneficiarias continúen sus estudios y tengan acceso a apoyos en condiciones más equitativas.

Personal de Planeación:

Los resultados del programa contribuyen de manera directa a la agenda de igualdad de género y a la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria, al favorecer la permanencia escolar de las personas beneficiarias mediante el otorgamiento de apoyos económicos y servicios integrales.

En este sentido, los resultados observados reflejan que las personas beneficiarias continúan con sus estudios gracias al respaldo económico y al acompañamiento brindado por el programa, lo cual contribuye a mejorar sus condiciones de vida y a reducir factores de vulnerabilidad y exclusión social.

Asimismo, el programa promueve el acceso en condiciones de igualdad y no discriminación, fortaleciendo el ejercicio de derechos sociales, educativos y de bienestar para niñas, niños, adolescentes y demás población en situación de atención prioritaria.

V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

En este módulo se informan sobre los resultados de la aplicación de las encuestas de satisfacción, luego de atender los criterios generales presentados en los lineamientos específicos publicados por EVALUA.

Perfil de personas beneficiarias a las que se levantará la encuesta.

Explicación sobre la estrategia de muestreo que se aplicará y su justificación.

Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción

En su esencia, el análisis en las ciencias sociales conlleva con frecuencia al estudio de fenómenos intangibles, incuantificables, heterogéneos, lo que significa que su estudio evoca un cierto nivel de abstracción. Es a partir de esta abstracción que se elaboran medidas denominadas constructos, a través de los cuales son representados los diversos fenómenos sociales (Casas, 2002).

En este sentido, llevar acabo la evaluación de la política social a través de la satisfacción de los beneficiarios implica tomar como referencia la percepción que tienen estos sobre la expectativa ex-ante, la calidad operativa del programa, la calidad del bien que reciben e incluso conocer el grado de satisfacción que experimentan, entre otros.

- **Expectativas (EXPEC)** la esperanza que el beneficiario se crea ante la posibilidad de acceder a los apoyos derivados del programa.
- **Imagen del programa (IMAG)** el conjunto de rasgos tangibles e intangibles que caracterizan al programa.
- **Cohesión Social (COHS)** nivel de participación y aceptación entre los miembros de la familia y en un grupo social en las actividades de una comunidad.
- **Calidad de la Gestión (CALG)** características y cualidades propias a la acción que se expresan al ofrecer el servicio derivado del programa.
- **Calidad del Beneficio (CALBE)** que se define como las características y valores propios de la naturaleza del programa.
- **Contraprestación (CONTRA)** esfuerzos y compromisos adquiridos para recibir el apoyo.
- **Satisfacción (SATS)** variable que expresa la valoración y percepción que tiene la población en condiciones de pobreza con un servicio y/o acción del gobierno.

De estas variables latentes, la única variable **exógena** es la de Imagen, el resto son variables **endógenas**.

Diseño metodológico de la muestra

Para la selección de la muestra se empleó una estrategia de muestreo probabilístico estratificado, con el propósito de garantizar la representatividad de la población beneficiaria del Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México. La estratificación se realizó considerando la distribución de las personas beneficiarias registradas en el Padrón de Personas Beneficiarias 2025, tomando como variables de referencia la alcaldía de residencia y el sexo.

El tamaño de la muestra se determinó mediante la fórmula estadística para poblaciones finitas, considerando como universo de estudio a las 30,448 personas beneficiarias registradas al cierre del ejercicio fiscal 2025, un nivel de confianza, una proporción esperada, su proporción complementaria y un margen de error aceptable.

$$n = \frac{NZ_{\alpha}^2 pq}{d^2 (N - 1) + Z_{\alpha}^2 pq}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra

N = Total de la población en estudio

Z α = nivel de confianza de la muestra

p = proporción esperada

q = 1-p

d = probabilidad de error

Con base en estos parámetros, se obtuvo un tamaño de muestra de 3,770 encuestas, las cuales fueron distribuidas proporcionalmente entre las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México y el grupo denominado "Otros", de acuerdo con la concentración de personas beneficiarias registrada en el padrón.

Posteriormente, se realizó una asignación proporcional por estratos, considerando la distribución de mujeres y hombres dentro de cada alcaldía, con el propósito de que la muestra reflejara la composición de la población beneficiaria del Programa y permitiera obtener resultados representativos sobre su percepción respecto de los apoyos económicos y los servicios integrales recibidos.

La aplicación de este diseño metodológico contribuye a reducir sesgos de selección y proporciona información confiable para evaluar el nivel de satisfacción de las personas beneficiarias, así como identificar oportunidades de mejora en la operación del Programa.

Justificación

El instrumento utilizado para el levantamiento de la Encuesta de Satisfacción de Personas Beneficiarias del Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México fue seleccionado por ser una herramienta que permite obtener información de manera sistemática, confiable y con un uso eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos. Asimismo, corresponde a una técnica cuantitativa que facilita el análisis de la percepción de las personas beneficiarias respecto a los apoyos económicos y los servicios integrales que proporciona el Programa.

La aplicación de la encuesta permite recopilar información sobre distintos aspectos relacionados con la operación del Programa, manteniendo la calidad del instrumento, la confiabilidad de los resultados y optimizando el tiempo tanto de las personas encuestadas como del personal responsable de su aplicación.

Entre las principales ventajas de este instrumento destacan la posibilidad de abordar diversas dimensiones de análisis, obtener resultados estandarizados y comparables con ejercicios de

evaluación posteriores, así como generar información representativa de la población beneficiaria a partir del diseño muestral establecido.

Para la integración de la muestra se empleó un muestreo probabilístico estratificado, tomando como universo de estudio el Padrón de Personas Beneficiarias del ejercicio fiscal 2025, conformado por 30,448 personas beneficiarias. El tamaño de la muestra se calculó con un nivel de confianza del 95 % ($Z = 1.96$) y un margen de error del 5 %, obteniéndose una muestra de 3,770 encuestas, distribuidas proporcionalmente por alcaldía de residencia y sexo, con el propósito de garantizar la representatividad de la población beneficiaria.

La encuesta fue diseñada considerando los siguientes criterios:

- **Aplicabilidad.** El instrumento permite recabar información de una muestra representativa de la población beneficiaria mediante preguntas claras y organizadas por categorías temáticas, facilitando su aplicación y el procesamiento de la información.
- **Calidad Intrínseca.** El cuestionario incorpora preguntas cerradas y escalas de respuesta que favorecen la consistencia de la información recopilada y permiten su análisis estadístico.
- **Relevancia y Validez.** La encuesta será valorada por el área responsable del programa, a partir de la prueba piloto, para corroborar si los reactivos estimulan información exacta y relevante; por lo que, la selección de los mismos aportará información de utilidad para el análisis, en sus tres tipos: de contenido, de criterio y de constructo.
- **Fiabilidad.** La estructura del instrumento permite obtener resultados consistentes y comparables, utilizando escalas de respuesta estandarizadas que favorecen la confiabilidad de la información.
- **Disponibilidad de tiempo.** El instrumento de aplicación permaneció con acceso durante las 24 horas del día, desde cualquier computadora con internet o teléfono inteligente, de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo de campo y de las y los beneficiarios.
- **Costos.** La técnica empleada representa una alternativa eficiente en términos de recursos humanos, materiales y financieros, permitiendo obtener información suficiente para la evaluación del Programa con un costo operativo reducido.
- **Objetivos.** El instrumento se diseñó en congruencia con los objetivos del Programa, con la finalidad de conocer el nivel de satisfacción de las personas beneficiarias respecto al apoyo económico y a los servicios integrales recibidos, así como identificar oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la operación y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Cálculo de la muestra

Tabla 8. Padrón de personas beneficiarias del Programa Social Beca Leona Vicario 2025

Alcaldía	Personas
Álvaro Obregón	1799
Azcapotzalco	1242
Benito Juárez	257



Coyoacán	2261
Cuajimalpa de Morelos	367
Cuauhtémoc	1339
Gustavo A. Madero	4798
Iztacalco	1545
Iztapalapa	6985
La Magdalena Contreras	1002
Miguel Hidalgo	616
Milpa Alta	1280
Tláhuac	1984
Tlalpan	1753
Venustiano Carranza	1112
Xochimilco	1408
Estado de México	700
TOTAL	30448

Fuente: Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes, con base en el padrón de beneficiarios del año 2025.

Tabla 9. Cálculo de porcentaje de encuestas a realizar por Alcaldía

Alcaldía	Personas	Encuestas por alcaldía
Álvaro Obregón	1799	238
Azcapotzalco	1242	225
Benito Juárez	257	138
Coyoacán	2261	245
Cuajimalpa de Morelos	367	165
Cuauhtémoc	1339	229
Gustavo A. Madero	4798	258
Iztacalco	1545	235
Iztapalapa	6985	262
La Magdalena Contreras	1002	218
Miguel Hidalgo	616	194
Milpa Alta	1280	227
Tláhuac	1984	241
Tlalpan	1753	232
Venustiano Carranza	1112	234
Xochimilco	1408	230

Estado de México	700	198
TOTAL	30448	3770

Fuente: Elaboración propia con cálculos de la Coordinación de Planeación 2025

Nota: Se agregan 28 encuestas más al muestreo, en caso de encontrar inconvenientes en las encuestas. (No respondidas o no localizar a las personas beneficiarias).

Tabla 10. Identificación de los requerimientos de recursos humanos, materiales, presupuestarios, de infraestructura y equipamiento

Áreas Involucradas	Recursos humanos	Materiales	Presupuestarios	Infraestructura	Equipamiento
Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes	2 personas	2 computadoras	0	Encuesta realizada	Internet Google Forms
Coordinación de Planeación	2 personas	2 computadoras	0	Padrón	Internet Google Forms

Fuente: Elaboración propia con cálculos de la Coordinación de Planeación 2025

Estrategia de Implementación

La estrategia para el levantamiento de la Encuesta de Satisfacción del Programa tuvo como finalidad garantizar una adecuada aplicación del instrumento y la obtención de información confiable sobre la percepción de las personas beneficiarias respecto a los apoyos y servicios otorgados.

Como parte del proceso, se definieron los objetivos de la encuesta, los criterios de aplicación y las responsabilidades del personal involucrado, considerando las características particulares de la población beneficiaria y la naturaleza focalizada del programa.

Recursos

Para la aplicación y procesamiento de la encuesta se utilizaron herramientas tecnológicas e informáticas, como la plataforma Google Forms, equipos de cómputo y bases de datos institucionales para la organización y seguimiento de la información. Asimismo, se contó con la participación del personal responsable del programa para apoyar en la difusión del instrumento entre las personas beneficiarias.

Identificación de la modalidad de levantamiento

La encuesta fue diseñada en formato digital mediante la plataforma Google Forms. El instrumento fue difundido entre las personas beneficiarias del programa a través de medios electrónicos institucionales y canales de comunicación disponibles, facilitando su participación voluntaria y el acceso al cuestionario.

Estrategia para la obtención del consentimiento informado

Previo al inicio de la encuesta, se informó a las personas participantes sobre el objetivo del levantamiento, el uso de la información proporcionada y su carácter voluntario. Asimismo, se garantizó que los datos recabados serían utilizados exclusivamente con fines estadísticos, de evaluación y mejora del programa, conforme a la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.

Cronograma de levantamiento

El proceso de aplicación de la encuesta contempló las etapas de diseño del instrumento, revisión, difusión, levantamiento, integración y análisis de la información obtenida, con el propósito de contar con resultados que contribuyan a la valoración y fortalecimiento del programa.

Actividades	Periodo	Descripción
Revisión y sistematización del instrumento de recolección de datos.	Septiembre - Octubre 2025	Realización de reuniones técnicas con las áreas responsables del programa para definir los objetivos de la medición, las dimensiones de satisfacción a evaluar, el alcance del levantamiento, los criterios metodológicos y los mecanismos de aplicación del instrumento, conforme a los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA).
Realizar una prueba piloto para evaluar la eficiencia del instrumento.	Octubre 2025	Aplicación de una prueba piloto a las personas servidoras públicas a cargo del Programa Social con la finalidad de identificar áreas de mejora y validar la comprensión de los reactivos.
Levantamiento de la encuesta.	Noviembre - Diciembre 2025	De acuerdo a la distribución de la muestra, se organizaron los equipos por la Dirección Ejecutiva responsable del programa.

Tabla 11. Cronograma de realización de encuesta de satisfacción

Cronograma de realización de la Encuesta de Satisfacción 2025							
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Septiembre 2025	1	2	3	4	5	6	7

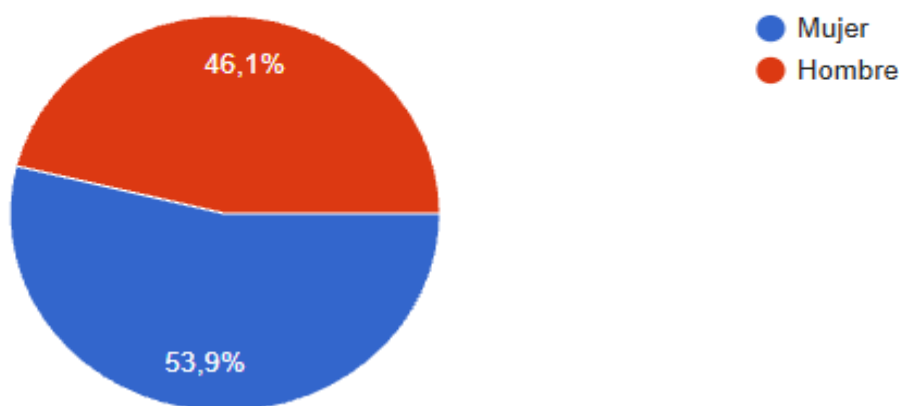


	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30					
Octubre 2025	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30	31		
Noviembre 2025	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
Diciembre 2025	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				

	Revisión y sistematización del instrumento de recolección de datos.
	Realizar una prueba piloto para evaluar la eficiencia del instrumento.
	Levantamiento de la encuesta.

Encuesta de Satisfacción del Programa Beca Leona Vicario, ejercicio 2025

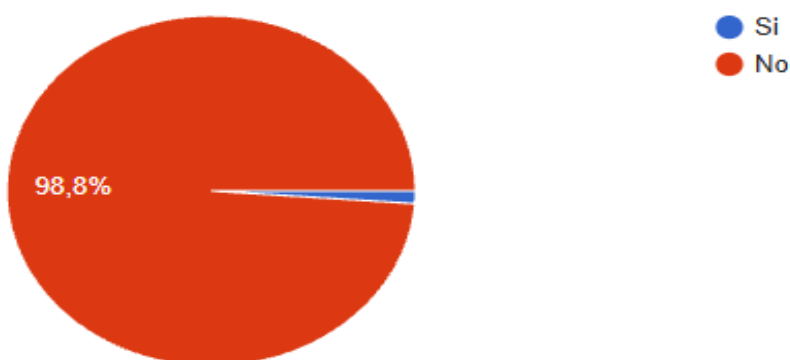
1. ¿Sexo?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025

Comentario: Los resultados de la encuesta muestran que el 53.9 % de las personas que respondieron son mujeres y el 46.1 % son hombres. Esta distribución es consistente con la composición de la población beneficiaria registrada en el Padrón de Personas Beneficiarias 2025, lo que permite considerar que la muestra es representativa en términos de la distribución por sexo y adecuada para el análisis de la satisfacción de las personas beneficiarias del Programa.

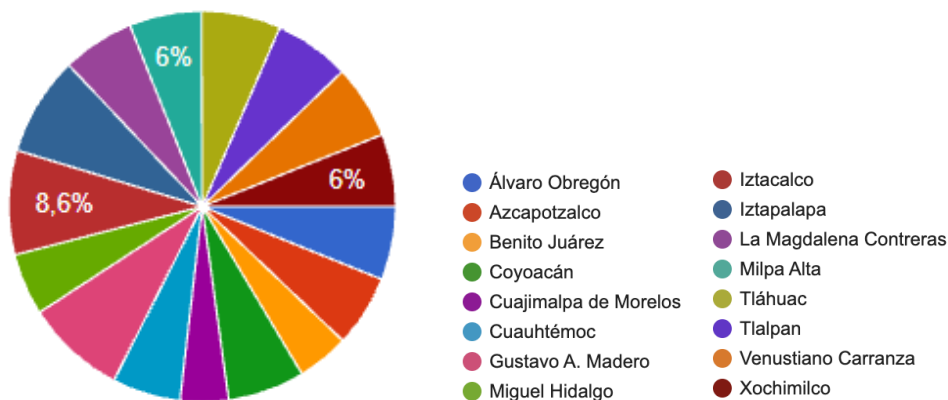
2. ¿Habla alguna lengua indígena?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025

Comentario: El 98.8% de las personas beneficiarias encuestadas manifestó no hablar alguna lengua indígena, mientras que el 1.2% señaló que sí la habla, de acuerdo con los resultados de la Encuesta de Satisfacción 2025.

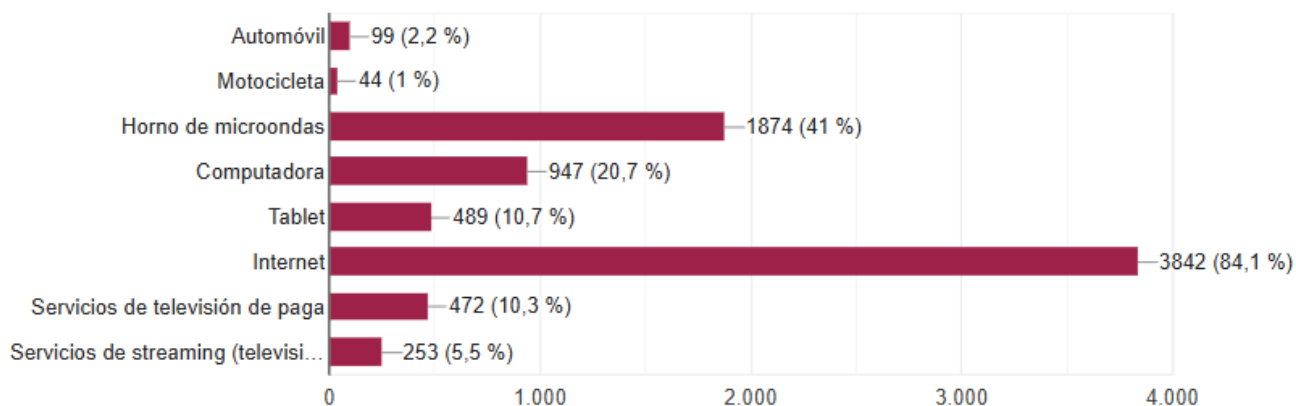
3. ¿Alcaldía en dónde vive?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025

Comentario: Se identifica que la mayor proporción de las personas beneficiarias encuestadas residen en la Alcaldía Iztacalco, con el 8.6% del total, seguida de Milpa Alta y Xochimilco, con 6.0% cada una, lo que refleja una mayor concentración de respuestas en estas demarcaciones.

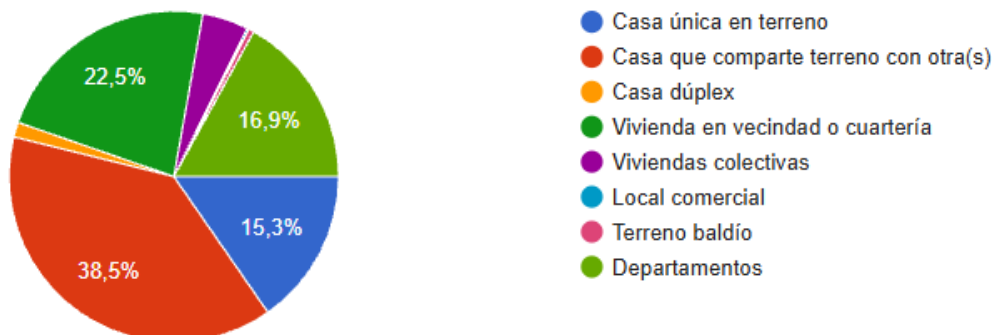
4. ¿Su vivienda cuenta con...?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025

Comentario: Se observa que el 84.1% de las personas beneficiarias cuenta con acceso a internet, siendo el servicio con mayor presencia en las viviendas encuestadas. Le siguen el horno de microondas, con 41.0%, mientras que el automóvil registra la menor disponibilidad, con apenas 2.2%. Estos resultados muestran una mayor disponibilidad de servicios de conectividad que de bienes patrimoniales o medios de transporte.

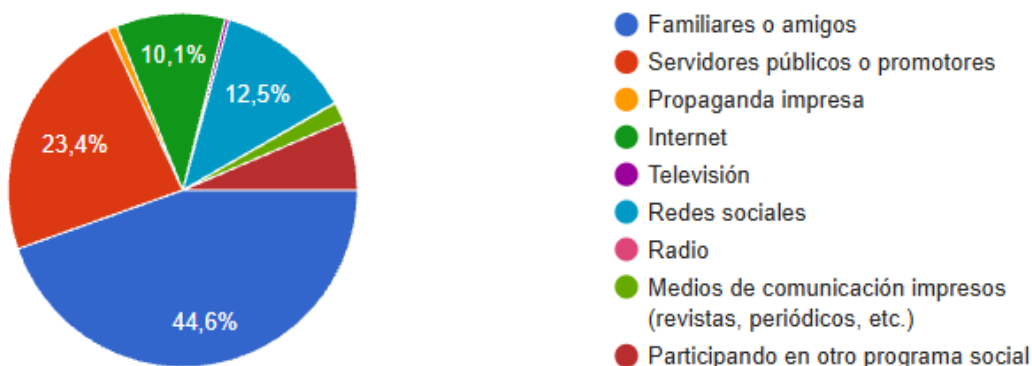
5. De las siguientes respuestas, ¿Cuál se parece más a tu casa?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025

Comentario: En esta pregunta, se les colocó una imagen de referencia para que los niños pudieran visualizar como es el tipo de inmueble donde ellos viven, el mayor puntaje lo obtuvo la casa que comparte terreno con otra(s) con un porcentaje de 38.5% el segundo fue 22.5% que vendría siendo la vivienda en vecindad o cuartería.

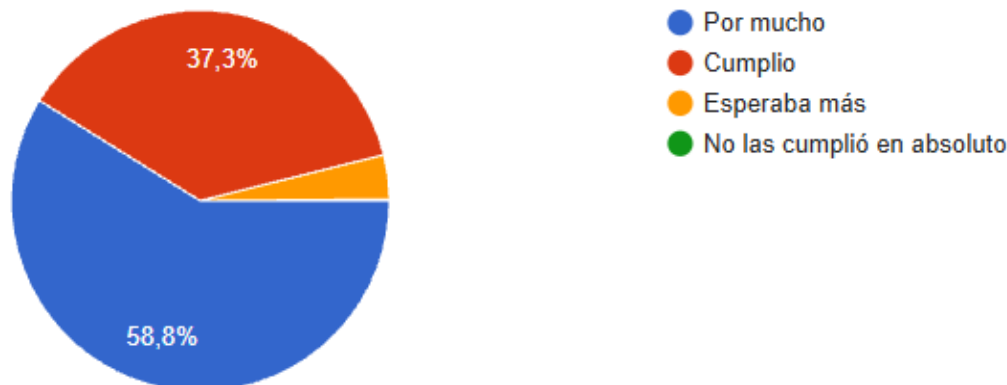
6. ¿Cómo se enteró del Programa Social Beca Leona Vicario?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025

Comentario: Los resultados muestran que el principal medio por el que las personas beneficiarias conocieron el programa fue a través de familiares o amigos (44.6%), seguido de servicios públicos o promotores (23.4%). En menor proporción, el 10.1% señaló haber obtenido la información por Internet y 12.5% Redes sociales, lo que refleja que la difusión del programa se realiza principalmente mediante recomendaciones personales y la atención directa en territorio.

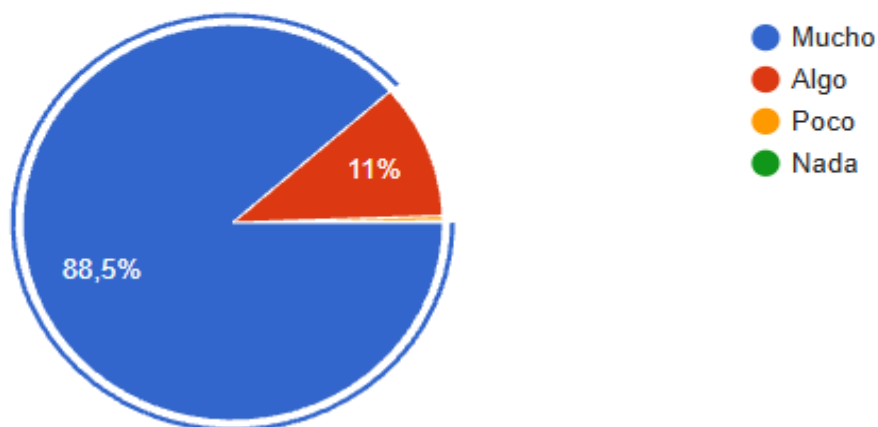
7. ¿En qué medida el Programa Social Beca Leona Vicario ha cubierto sus expectativas?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025

Comentario: Los resultados muestran una percepción favorable respecto al cumplimiento de las expectativas de las personas beneficiarias. El 58.8% señaló estar satisfecho con el programa, mientras que el 37.3% consideró que cumple con lo prometido. Solo un porcentaje reducido manifestó que esperaba más del programa. En conjunto, más del 90% de las respuestas reflejan una valoración positiva, lo que indica un alto nivel de satisfacción entre la población beneficiaria.

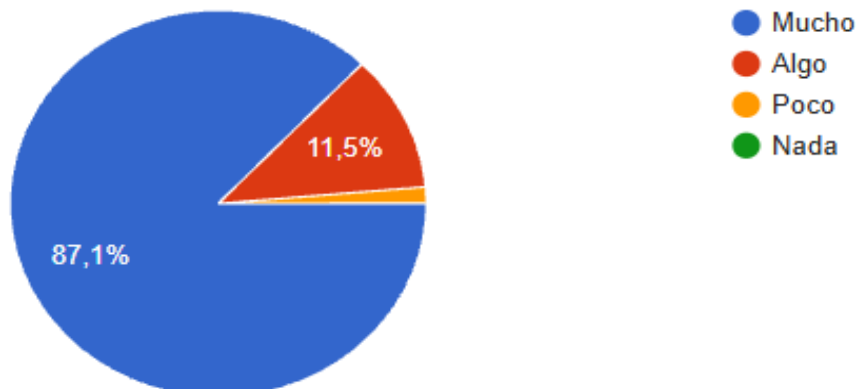
8. ¿Qué tanto te afectaría que no existiera el Programa Social Beca Leona Vicario?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025

Comentario: Se observa que el 88.5% de las personas beneficiarias considera que la desaparición del programa tendría una afectación importante, mientras que el 11.0% señaló que el impacto sería menor. Estos resultados evidencian la relevancia del programa para la población beneficiaria y la importancia del apoyo que brinda para atender sus necesidades.

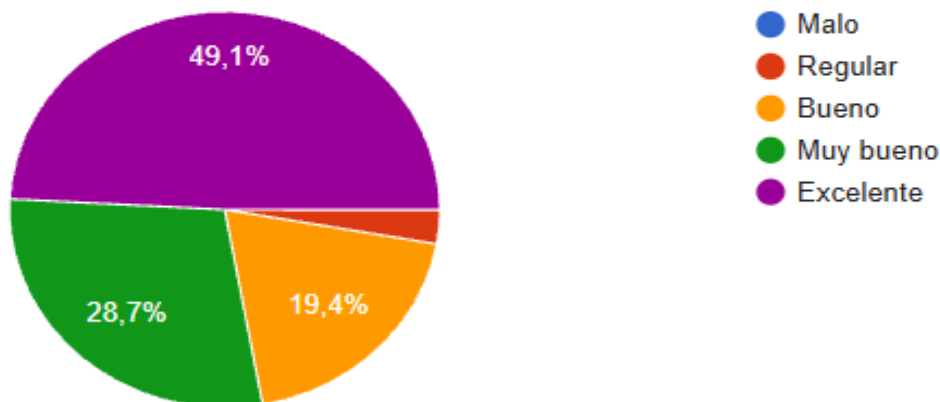
9. ¿Consideras que la Beca ayuda a tú familia?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025

Comentario: Los resultados muestran que el 87.1% de las personas beneficiarias considera que la Beca Leona Vicario ayuda mucho a su familia, lo que refleja la importancia del apoyo económico para contribuir al bienestar y atender las necesidades de los hogares beneficiarios.

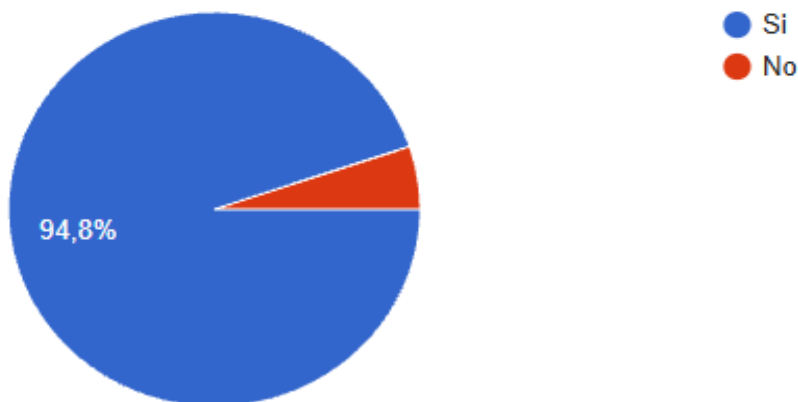
10. ¿Qué calificación le das al programa?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025

Comentario: La evaluación general del programa es altamente positiva. Destaca que el 49.1% de las personas beneficiarias otorgó una calificación de 10, lo que refleja un elevado nivel de satisfacción con los apoyos y servicios recibidos. En conjunto, los resultados muestran una percepción favorable sobre el desempeño del Programa Beca Leona Vicario.

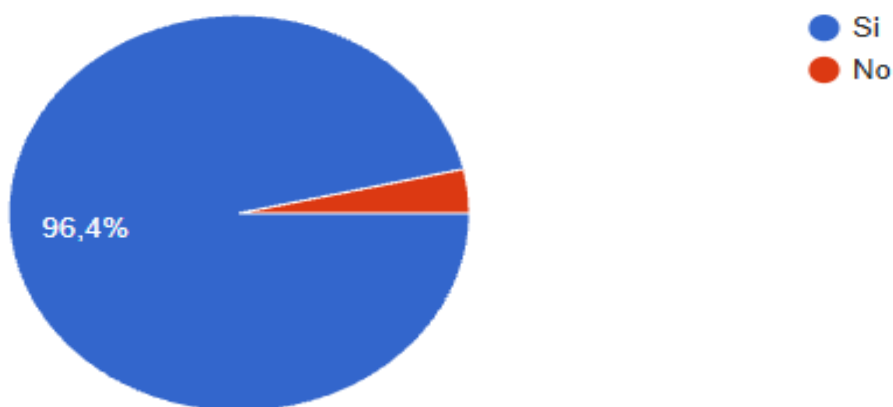
11. ¿Su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025

Comentario: El 94.8% de las personas beneficiarias señaló que el proceso de inscripción al Programa fue fácil, lo que evidencia que los mecanismos de acceso son claros y accesibles para la población objetivo.

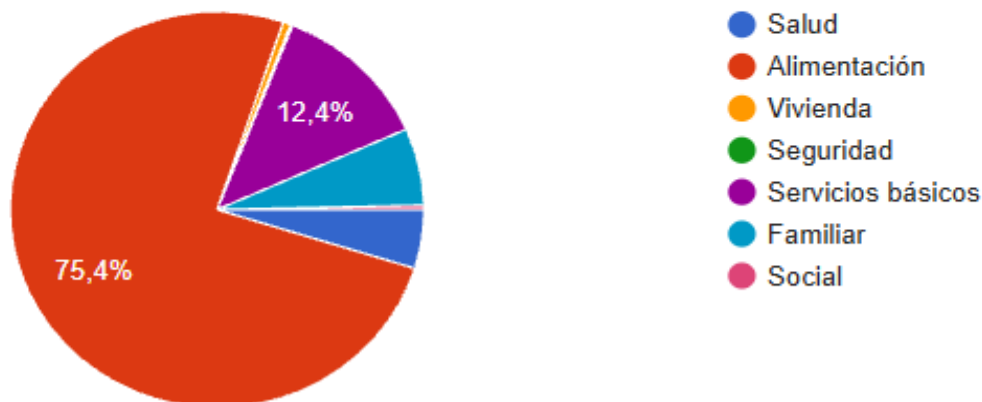
13. ¿El trato del personal fue amable y respetuoso?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025

Comentario: El 96.4% de las personas beneficiarias manifestó estar satisfecho con el trato recibido por parte del personal del Programa, mientras que un porcentaje mínimo expresó inconformidad. Este resultado refleja una valoración muy positiva de la atención brindada.

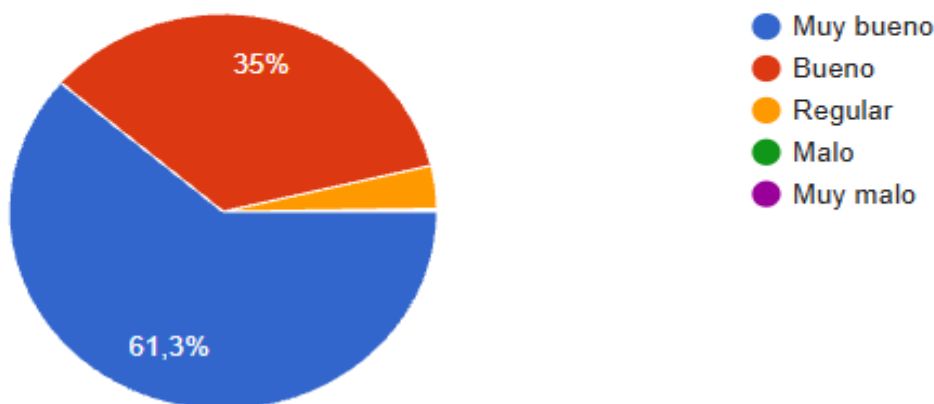
14. Principalmente, ¿En qué contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025

Comentario: Los resultados muestran que el principal beneficio del programa para mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias se refleja en la alimentación, con un 75.4% de las respuestas. En segundo lugar se encuentran los servicios básicos, con un 12.4%, lo que evidencia que el apoyo económico contribuye principalmente a cubrir necesidades esenciales de los hogares.

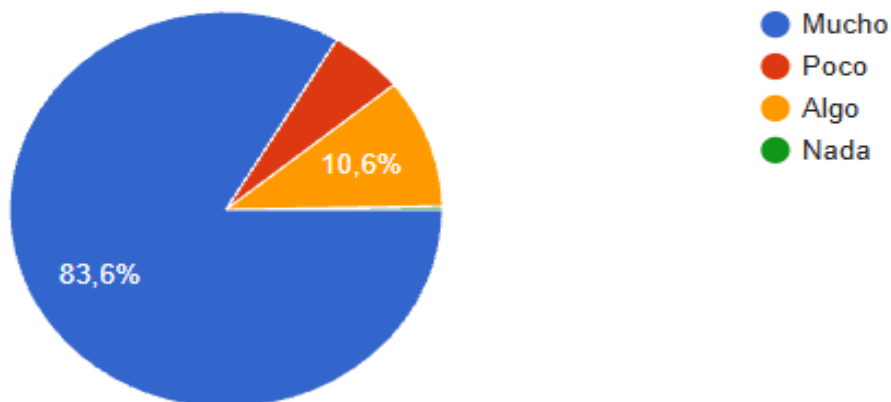
15. ¿Cómo calificaría el beneficio entregado?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025

Comentario: La percepción sobre el beneficio entregado es ampliamente positiva. El 61.3% de las personas beneficiarias lo calificó como muy bueno y el 35.0% como bueno, mientras que no se registraron evaluaciones de malo, lo que refleja un alto nivel de satisfacción con el apoyo recibido.

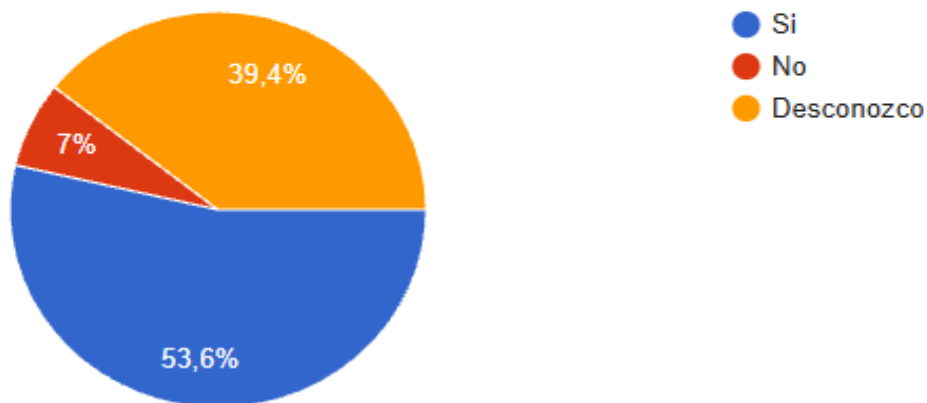
16. ¿Participar en el programa ha favorecido la integración de su familia?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025

Comentario: Los resultados muestran que el programa ha contribuido favorablemente a la integración familiar. El 83.6% de las personas beneficiarias considera que ha favorecido mucho la convivencia de su familia, mientras que el 10.6% señala que ha contribuido algo. En conjunto, estos resultados reflejan un impacto positivo del programa en la dinámica e integración familiar.

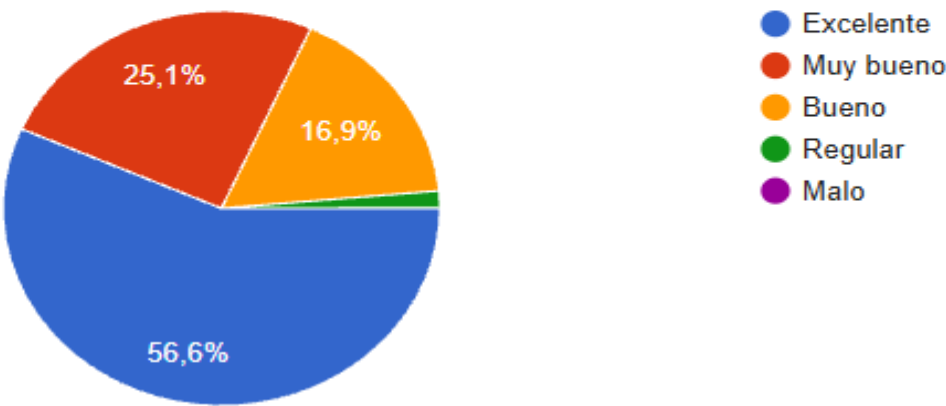
17. ¿El programa ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión (queja o sugerencia) sobre alguna etapa del mismo?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025

Comentario: El 53.6% de las personas beneficiarias señaló conocer los medios disponibles para presentar opiniones, quejas o sugerencias sobre el programa, mientras que el 39.4% manifestó desconocer su existencia y el 7% indicó que no existen. Estos resultados reflejan la necesidad de fortalecer la difusión de los mecanismos de participación y atención ciudadana, a fin de que un mayor número de beneficiarios conozca y haga uso de estos canales.

18. ¿Qué calificación le da al Programa Social Beca Leona Vicario?



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2025

Comentario: El 56.6% de las personas beneficiarias calificó al Programa Social Beca Leona Vicario como Excelente, mientras que el 25.1% lo evaluó como Muy bueno. En conjunto, el 81.7% otorgó una valoración altamente positiva, lo que refleja un elevado nivel de satisfacción con el programa y con los beneficios que proporciona a la población atendida.

VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Fortalecer la planeación presupuestal para la incorporación de nuevas personas beneficiarias.	Consolidar un esquema de proyección presupuestal y de programación anual de altas al padrón que permita anticipar escenarios de disponibilidad de recursos y optimizar la cobertura del programa.	Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes, en coordinación con las áreas de Planeación y Administración	Trimestral	Proyecciones presupuestales, calendario de incorporaciones y padrón de beneficiarios actualizado.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	Optimizar los procesos de atención e incorporación al programa.	Continuar la simplificación y estandarización de los procesos de atención ciudadana y	Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes	Mediano plazo	Manuales de procedimientos actualizados, reportes de atención y tiempos de respuesta.



Matriz de Hallazgos y Recomendaciones

		reasignación de funciones para reducir tiempos de respuesta y mejorar la atención a la población solicitante.			
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Incrementar la cobertura del programa conforme a la demanda existente.	Gestionar recursos presupuestales adicionales que permitan ampliar el número de personas beneficiarias y atender oportunamente la lista de espera.	Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes, en coordinación con las áreas de Planeación y Administración	Mediano plazo	Presupuesto autorizado, padrón de beneficiarios y reportes de cobertura.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Fortalecer los mecanismos de monitoreo operativo y financiero.	Consolidar el uso de herramientas digitales para el seguimiento presupuestal, la programación de altas y el monitoreo de indicadores del programa.	Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes y área de Planeación	Corto plazo	Informes colaborativos y coordinados interinstitucionalmente con FIBIEN
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Incrementar el conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana.	Reforzar la difusión de los canales para presentar quejas, sugerencias y opiniones mediante medios digitales, materiales informativos y atención directa.	Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes	Corto plazo	Materiales de difusión, evidencia de campañas informativas y resultados de la encuesta de satisfacción.
6. Resultados del programa	Fortalecer la medición del desempeño e impacto del programa.	Incorporar indicadores complementarios que permitan evaluar la oportunidad en la dispersión de los apoyos, así como el impacto del programa en la permanencia escolar y la disminución de condiciones de vulnerabilidad.	Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes, en coordinación con Planeación	Mediano plazo	Matriz de Indicadores para Resultados actualizada, fichas técnicas e informes de seguimiento.

Conclusiones

La presente evaluación, permitió analizar a partir de la revisión de los aspectos presupuestales, operativos, de cobertura, resultados, satisfacción de las personas beneficiarias y del análisis cualitativo realizado con las áreas involucradas en su implementación. Los resultados muestran que el programa mantiene una operación consolidada y continúa contribuyendo a la restitución del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de apoyos económicos y servicios de atención integral. Durante 2025 se ejerció el 100% del presupuesto autorizado, se alcanzaron las metas establecidas en los componentes del programa y se observó una recuperación en la cobertura respecto a ejercicios anteriores, atendiendo a 30,448 personas beneficiarias.

No obstante, la evaluación también identifica áreas de oportunidad relacionadas con el fortalecimiento de la cobertura, la suficiencia presupuestal para atender la demanda existente, la simplificación de procesos de incorporación, la difusión de los mecanismos de participación ciudadana y el fortalecimiento de los sistemas de seguimiento y monitoreo. En este sentido, las recomendaciones formuladas en la Matriz de Hallazgos constituyen una ruta de mejora orientada a incrementar la eficiencia operativa, la transparencia y el impacto social del programa.

VII. ANEXOS

1. CONAPO, Índice de Marginación Entidad Federativa y Municipio 2010
http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/mf2010/CapitulosPDF/1_4.pdf
2. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2019
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/
3. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2020
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/
4. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2021
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021_22/
5. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2022
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022_23/
6. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2023
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2023_24/
7. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2024
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2023_24/
8. Evaluaciones Internas DIF CDMX de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026 en
<https://www.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>
9. Informe de Actividades 2019
https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2019/31/_anexos/PL_121314T19_informes_emitidos.pdf
10. Informe de Actividades 2020
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetri_mestral1_2020.pdf
11. Informe de Actividades 2021
https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2021/31/_anexos/PL121314T21_informee_neroseptiembre2021.pdf
12. Informe de Actividades 2022
https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2022/31/_anexos/PL121313T22_informee_nerjunio2022.pdf
13. Informe de Actividades 2023
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2023/31/_anexos/PL121311T23_Informeen_erodiciembre2023.pdf
14. Informe de Actividades 2024



https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2025/31/_anexos/PL121311T25_1J_IA_2024.pdf

15. Informe de Actividades 2025

https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2025/7/_anexos/CPA121FR7D3T25_1A_MIR_2025.pdf

16. Padrón de Personas Beneficiarias

https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/padrones/2025/1_Padron_Comedores_Populares_Ejercicio_2024.pdf

17. Reglas de Operación 2023 (Gaceta Oficial Ciudad de México)

<https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/64d/131/435/64d1314351ed3916795930.pdf>

18. Reglas de Operación 2024 (Gaceta Oficial Ciudad de México)

<https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/659/574/ba3/659574ba368da271615385.pdf>

19. Reglas de Operación 2025 (Gaceta Oficial Ciudad de México)

<https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/67b/37a/c6c/67b37ac6c8bf2487191103.pdf>



ELABORÓ

Dulce Anahi Juárez Hernández

Personal Jefatura de Unidad Departamental
de Procesos de Evaluación y Asistencia al
Órgano de Gobierno.

ANALIZÓ

Ilian Janeth Cruz Sánchez

Jefatura de Unidad Departamental de
Procesos de Evaluación y Asistencia al Órgano de Gobierno.

AUTORIZÓ

Gerardo García Cuellár

Subdirección Operativa.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIF

EVALUACIONES INTERNAS 2026 - EJERCICIO 2025

MTRO. OCTAVIO RODRIGODOMÍNGUEZ SÁNCHEZ

**COORDINADOR DE PLANEACIÓN
Y RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN.**

LCDA. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
